

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de febrero del 2026

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3109-2026

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Greivin Solís Zárate
Anabelle Castillo López
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Florez-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

AUSENTE: Carlos Montoya Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veintiocho minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario. Damos inicio a la sesión ordinaria 3109-2026, de hoy jueves 5 de febrero del 2026, con la presencia de todas las personas del Consejo Universitario, excepto don Carlos Montoya, que hoy está tomando vacaciones y don José María Villalta, que esperamos se pueda integrar en el transcurso de la sesión. Estamos iniciando, por lo tanto, don Vladimir de la Cruz, doña Anabelle Castillo, don Greivin Solís, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, doña María Ortega, presidenta de la FEUNED y mi persona. Asimismo, participan como personas invitadas permanentes, don Héctor Saballos, auditor interno, doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo

Universitario, doña Paula Piedra, coordinadora general de la Secretaría del Consejo y compañeras del Consejo.

Hay una agenda con la cual se convocó la sesión de conformidad con lo que establece el Reglamento del Consejo Universitario al respecto, que contempla la siguiente estructura: aprobación de la agenda, aprobación del acta 3107-2026, el capítulo de materia confidencial para conocimiento y resolución de recursos y denuncias, luego tenemos proyectos de ley ingresados en consulta, que no hay, trámites de vía rápida que tampoco hay y correspondencia que tenemos mucha acumulada, que esperamos que pueda avanzar bastante. Luego los dictámenes de las comisiones especiales y permanentes del Consejo Universitario y el capítulo de informes.

Asimismo, estamos con puntos que se están incluyendo para tenerlos presentes el día de hoy, que son los siguientes:

Un oficio de la Secretaría del Consejo Universitario referente a un recurso de reconsideración, este es de materia confidencial y tiene que pasarse al capítulo que corresponde, que se estaría viendo eventualmente al final de la sesión para no interrumpir la transmisión hoy.

En correspondencia se incluye una solicitud de enajenación mediante un acuerdo del CONRE, lo veremos en su momento. Un informe que presenta la Rectoría en relación con el proyecto de Medios UNED y la presentación que se había hecho en coordinación con el Consejo Universitario hace ya bastante tiempo, unas cuantas semanas, a finales de octubre, tenemos un oficio de la Oficina de Presupuesto, el cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027, que ya ahorita empezamos ese proceso, tenemos una solicitud que presento de permiso con goce de salario de conformidad con lo que establece el Estatuto de Personal para ir a la visita académica que la OEI me está invitando, ya esto se había visto el año pasado, pero luego se suspendió por problemas de agenda del señor ministro de Educación y ahora se está retomando para la última semana de este mes. Y tenemos dos dictámenes de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico, uno en cuanto al plan de estudios del técnico en prácticas democráticas y procesos electorales, un rediseño de dicho plan y el otro es una solicitud de prórroga.

¿Si hubiera algo más por parte de las personas del Consejo Universitario? Si no hay ninguna solicitud, entonces favor aprobar la agenda con las inclusiones mencionadas.

Bien, queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA 3107-2026

III. CORRESPONDENCIA

1. Oficio CR-093-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0. REF. CU-066-2026
2. Oficio R-0028-2026 de la Rectoría, referente a seguimiento de acuerdo vinculado con el Proyecto Medios UNED. REF: CU-074-2026
3. Oficio OPRE-062-2026 de la Oficina de Presupuesto, referente a envío del cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027. REF: CU-075-2026
4. Oficio R-0067-2026 de la Rectoría, referente a solicitud de permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). REF: CU-077-2026
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a análisis del rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU.CPDA-2026-003
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a solicitud de prórroga. CU.CPDA-2026-004
7. Oficio CE 060-2025 del Consejo Editorial, referente a envío de propuesta de personas para integrarse al Consejo Editorial. REF. CU-836-2025
8. Oficio R-1196-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y Mastelevision S.A, para la Transmisión de Contenido de Material Audiovisual de la UNED (Con-052-2024)". REF: CU-846-2025
9. Oficio R-342-2025 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, referente a envío de pronunciamiento para la paz por parte del Consejo Universitario de dicha institución. REF: CU-1001-2025
10. Oficios AUR-015-2025 y 016-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa. REF: CU-1182-2025 y REF: CU-1193-2025

11. Oficio VIVE-212-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil. REF: CU-1222-2025
12. Oficio R-1697-2025 de la Rectoría, referente a envío de aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad. REF: CU-1230-2025
13. Oficio CR-2025-1610 del Consejo de Rectoría, referente a prórroga solicitada por el COBI para entrega de una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF. CU-1316-2025
14. Oficio CNR-543-2025 de CONARE, referente a acuerdo sobre redistribución del FEES 2026. REF: CU-1363-2025
15. Oficio Becas COBI 16582 del Consejo de Becas Institucional, referente a vencimiento en nombramiento de miembro profesional administrativo. REF: CU-1373-2025
16. Oficio AJCU-2026-005 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con el fin de incluir y regular las votaciones públicas. REF: CU-042-2026
17. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
18. Oficio FEU-0466-2025 de la Federación de Estudiantes, referente a gestiones de la Vicerrectoría de Docencia. Además, pronunciamientos de diversas instancias, en atención al oficio de FEUNED anteriormente citado y pronunciamiento del PACE vinculado con la gestión de la Vicerrectoría de Docencia. REF: CU-452-2025, REF: CU-453-2025, REF: CU-454-2025 y REF: CU-486-2025
19. Pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina. REF: CU-733-2025
20. Oficio CE-084-2025 del Consejo Editorial, referente a actualización sobre envío de información solicitada por el señor Rogelio Ramírez Cartin del Bufete 360° Legal Group. REF: CU-1163-2025

21. Oficio ECA-2025-570 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud para reconsiderar resultado del Galardón Persona Profesora Distinguida. Además, oficio SCU-2025-306 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a detalle de las gestiones realizadas por parte de la Secretaría y asistente del jurado calificador encargado de analizar las postulaciones de dicha escuela. REF. CU-1348-2025 y REF: CU-1359-2025
22. Oficio ECE-106 4-2025 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a aclaración sobre proceso del galardón persona profesora distinguida 2025. REF: CU-1365-2025
23. Oficio CCP.863.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a preocupación por incapacidad de atender obligaciones derivadas del proceso de Acreditación Institucional, debido a falta de recurso humano. REF: CU-1384-2025
24. Oficio CR-2025-1667-A del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para el envío de propuestas solicitadas. REF: CU-1386-2025
25. Nota enviada por el Sindicato UNE-UNED, referente a consulta sobre doble codificación en funcionarios universitarios. REF: CU-1415-2025
26. Oficio CR-2025-1805 del Consejo de Rectoría, referente a prórroga otorgada para la determinación de una ruta institucional en la apertura de nuevas carreras y programas STEM. REF: CU-010-2026
27. Oficio CR-2025-1802 del Consejo de Rectoría, referente a envío de hoja de ruta APEX 2026 para la puesta en marcha de lo establecido en el Reglamento para la acreditación de los aprendizajes por experiencia. REF: CU-011-2026
28. Oficio SCU-2026-002 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a información sobre recomendaciones de auditoría interna pendientes de cumplimiento. REF: CU-017-2026
29. Oficio AJCU-2026-002 de la Asesoría Jurídica, referente a análisis sobre trabajo realizado por el Jurado Calificador para el Reconocimiento de Personas Estudiantes y Personas Funcionarias Distinguidas de la UNED del año 2025. REF: CU-018-2026
30. Oficio de bufete 360° Legal Group, referente a ampliación sobre solicitud de información sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario. REF: CU-031-2026

31. Oficio ViD-022-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío de observaciones a la propuesta del Reglamento General Estudiantil. REF: CU-041-2026
32. Oficio VP-PA-007-2026 del Proyecto de Acreditación Institucional, referente a informe general sobre el avance de dicho proyecto. REF: CU-060-2026
33. Oficio CNR-026-2026 del Consejo Nacional de Rectores, referente al envío de la DECLARATORIA 2026: "UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" REF: CU-061-2026
34. Oficio SEC-FDPRD-008-2026 de FUNDEPREDI, referente a envío del Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. REF: CU-062-2026

B. Correspondencia sobre temas relacionados con personas adscritas al sistema penitenciario. REF. CU-064-2026 (se desarrolló sesión extraordinaria, para analizar en compañía de miembros de CONRE y DEFE)

IV. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Felicitación del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, para el señor José María Villalta Florez-Estrada, por su nombramiento como diputado de la República para el periodo que inicia el 1 de mayo próximo.

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES PARA ANALIZAR CON PRIORIDAD

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 6 de dicho estatuto. SCU-2025-163
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 26, 27 y 31 de dicho estatuto. SCU-2025-252

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso

17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)

- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (pendiente que se defina)
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107
- d. Dictamen de la Comisión encargada de revisión y análisis del reglamento Persona Profesora Distinguida, referente a solicitud de prórroga. SCU-2026-001

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de reforma integral del “Reglamento Electoral de la UNED”. CU.CAJ-2025-152
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- d. Propuesta de modificación de los incisos a) y b) del artículo 43 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2025-137

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Análisis de la propuesta de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”. CU.CPDOyA-2025-058
- c. Propuesta de modificación integral del “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CPDOyA-2025-066

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011
- b. Criterio sobre funcionamiento y la normativa aplicable a la representatividad y conformación de comisiones del Consejo Universitario CU.CPDEySU-2025-032
- c. Dictamen sobre atención a informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes. CU.CPDEySU-2025-035
- d. Análisis sobre la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDEySU-2025-036
- e. Informe sobre análisis del Informe Anual de la DEFE correspondiente al año 2024. CU.CPDEySU-2025-043
- f. Informe sobre análisis de preocupaciones en la administración del proceso de matrícula. CU.CPDEySU-2025-045
- g. Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”. CU.CPDEySU-2025-034 (analizar con prioridad en compañía de miembros de CONRE y DEFE) (Se leyó completo en sesión 3097-2025, se envía a

consulta de la comunidad universitaria, fecha límite al 15 de febrero 2026)

- h. Informe sobre estado de avance sobre propuesta de reforma al Reglamento de la Oficina de Promoción Estudiantil (OPE). CU.CPDEySU-2025-047
- i. Informe sobre estado de avance para el análisis dos acuerdos enviados por el Consejo Universitario. CU.CPDEySU-2026-001
- j. Solicitud de prórroga. CU.CPDEySU-2026-002
- k. Solicitud de prórroga. CU.CPDEySU-2026-003

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil. CU.CPDA-2025-045 (ya se leyó completo, pendiente la discusión)
- b. Análisis del documento “Informe de Seguimiento del Plan Quinquenal de Oferta Académica 2023–2027”, enviado por el CIEI. CU.CPDA-2025-046

8. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

- 1. Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta interpuesta por EEH. (**confidencial**). REF: CU-036-2026
- 2. Denuncia DEN.CU-07-2025, sobre procedimiento para elegir la coordinación de una sección de dependencia de la UNED. REF: CU-1030-2025 (**confidencial**) (ingresó el 03 de setiembre 2025). Además, oficio O.J.202-773 de la Oficina Jurídica, referente a envío de informe final de investigación preliminar DEN.CU-07-2025. REF: CU-1349-2025
- 3. Oficio O.J.2026-008 de la Oficina Jurídica, referente a seguimiento sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2974-2023, art. III, inciso 1), celebrada el 13 de julio de 2023. (**confidencial**). REF: CU-013-2026
- 4. Denuncia actualizada DE.CU-08-2025, sobre finalización de funciones de persona por supuesto incumplimiento de responsabilidades. REF: CU-1096-2025 (**confidencial**) (ingresó el 19 de setiembre 2025. A la espera de investigación previa.)

5. Oficio DFOE-DEC-9387 de la Contraloría General de la República. Oficio VE-013-2023 de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre ejecución de acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 3104-2025, art. II, celebrada el 22 de diciembre de 2025 y acuerdo de sesión ordinaria 3105-2026, Art. III, inciso 1) celebrada el 15 de enero del 2026. Además, oficio SCU-2026-007 de la Secretaría del Consejo Universitario con consulta dirigida al Plenario. Oficio SCU-2026-010 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria presentado por RAC en contra de acuerdos tomados por el Consejo Universitario. Oficio AJCU-2026-006 con análisis de admisibilidad REF: CU-1437-2025, REF: CU-1444-2025, REF: CU-009-2026, REF: CU-016-2026, REF: CU-028-2026, REF: CU-029-2026, REF: CU-035-2026, REF: CU-033-2026 y REF: CU-043-2026 (**confidencial**, se envían por correo electrónico. **A la espera de procedimiento respectivo**).

VII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

No se recibe documentación vinculada

VIII. TRÁMITES DE VIA RÁPIDA

No se recibe documentación vinculada

II. APROBACIÓN ACTA 3107-2026

RODRIGO ARIAS: Pasamos, por lo tanto, a conocer el acta de la última sesión. Si no hay observaciones, ponemos en votación el acta de la última sesión. Bien, queda aprobada el acta de la última sesión.

[Se aprueba el acta No. 3107-2026 sin modificaciones]

[RODRIGO ARIAS: Pasamos a ver los temas incorporados el día de hoy. El primero es de naturaleza confidencial y se agrega al capítulo de conocimiento y resolución de recursos y denuncias]

III. CORRESPONDENCIA

1. **Oficio CR-093-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0.**

Se conoce el oficio CR-093-2026 de fecha 02 de febrero de 2026 (REF. CU-066-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2416-2026, celebrada el 02 de febrero de 2026, según el artículo II, inciso 2, referente al VE-011-2026 con fecha 22 de enero, 2026 (REF.CONRE.036-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, donde solicita la enajenación de los siguientes activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0, según solicitud fechada 21 de enero 2026, suscrita por la señora Lizette Brenes Bonilla, coordinadora de Proyecto.

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el primero de los oficios. Voy a leer la propuesta de acuerdo. Dice:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-093-2026 de fecha 02 de febrero de 2026 (REF. CU-066-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2416-2026, celebrada el 02 de febrero de 2026, según el artículo II, inciso 2, referente al VE-011-2026 con fecha 22 de enero, 2026 (REF.CONRE.036-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, donde solicita la enajenación de los siguientes activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0, según solicitud fechada 21 de enero 2026, suscrita por la señora Lizette Brenes Bonilla, coordinadora de Proyecto. Por lo anterior, la Vicerrectoría solicita la enajenación de varios activos para ser donados a dicho proyecto.
2. El artículo 2, inciso f) del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, el cual indica lo siguiente:

“Artículo 2

Le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos:

(...)

f. Cuando implique la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la institución.

(...)”

3. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la enajenación de los siguientes activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0, a saber:”

Activo	Modelo	Cargador	Activo	Activo
AMI16284	Dell Latitude 5400	90 W	AMI04056	37587
39022	HP Probook	HP	AMI14709	37642
39419	Dell Vostro 14	45 W	AMI14791	37678
40060	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14792	37699
40161	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14853	37702
40223	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14859	39861
40332	Dell Latitude 3490	45 W /65 W	AMI14908	39885
			AMI14909	41109
			AMI14932	41928
			AMI14937	
			AMI14938	

Viene el cuadro de los diferentes activos que se estarían donando a este proyecto. Son activos, muchos vienen del tiempo del AMI que se habían adquirido y que todavía pueden ser utilizados y algunas otras computadoras y un par de equipos adicionales.

2. Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.”

¿Si hubiera alguna observación al respecto? Si no hay observaciones, entonces, sometemos a votación la propuesta que se leyó.

Bien queda aprobado y aprobado en firme. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-093-2026 de fecha 02 de febrero de 2026 (REF. CU-066-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2416-2026, celebrada el 02 de febrero de 2026, según el artículo II, inciso 2, referente al VE-011-2026 con fecha 22 de enero, 2026 (REF.CONRE.036-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, donde solicita la enajenación de los siguientes activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0, según solicitud fechada 21 de

enero 2026, suscrita por la señora Lizette Brenes Bonilla, coordinadora de Proyecto.

2. El artículo 2, inciso f) del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, el cual indica lo siguiente:

“Artículo 2

Le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos:

(...)

f. Cuando implique la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la institución.

(...)”

3. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la enajenación de los siguientes activos para ser donados al Proyecto Mujeres de Luz 2.0, a saber:

Activo	Modelo	Cargador	Activo	Activo
AMI16284	Dell Latitude 5400	90 W	AMI04056	37587
39022	HP Probook	HP	AMI14709	37642
39419	Dell Vostro 14	45 W	AMI14791	37678
40060	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14792	37699
40161	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14853	37702
40223	Dell Latitude 5490	65 W	AMI14859	39861
40332	Dell Latitude 3490	45 W /65 W	AMI14908	39885
			AMI14909	41109
			AMI14932	41928
			AMI14937	
			AMI14938	

2. **Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

2. **Oficio R-0028-2026 de la Rectoría, referente a seguimiento de acuerdo vinculado con el Proyecto Medios UNED.**

Se conoce el oficio R-0028-2026 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-074-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a seguimiento de acuerdo vinculado con el proyecto Medios UNED.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio R-0028-2026 de la Rectoría, es un seguimiento de acuerdo vinculado con el proyecto Medios UNED. Voy a leer la propuesta de acuerdo, dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3091-2025, Art. III, inciso 1) celebrada el 25 de setiembre del 2025 (CU-2025-423), en el que, en el contexto de la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional 2026 y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026, en el punto 4, se acuerda lo siguiente:

“(…)

4. Solicitar a la Administración que en el caso del Proyecto Medios UNED, citado en los considerandos 20 y 24 del presente acuerdo, se realice la publicación de la licitación una vez conocido el Proyecto por el Consejo Universitario cuya fecha está programada para el 31 de octubre, 2025.

ACUERDO FIRME”

2. El oficio R-0028-2026 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-074-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, en lo que interesa, se indica lo siguiente:

“(…)

CONSIDERANDO

- Que el objetivo de la estrategia 2.2 del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 (aprobado por el CU, sesión 2930-2022) señala:

Favorecer el proceso formativo de las poblaciones estudiantiles y comunidades en los territorios, por medio de la optimización de la oferta de materiales, recursos educativos y medios de comunicación universitarios de calidad y que atiendan los diversos estilos de aprendizaje y las necesidades específicas de dichas poblaciones.

- Que la creación de un sistema de medios de comunicación UNED, fundamentado en un enfoque transmedia (2.2.4) viene a atender la sentida necesidad de contribuir en dicho proceso formativo.
- Que las mociones 49 y 50 del X Congreso Universitario avalaron el desarrollo del Proyecto Medios UNED, mociones que el Consejo Universitario acordó cumplir en su totalidad.
- Que la Universidad asume el proyecto Medios UNED por cuanto a través de él se
 - Reduce brechas educativas y territoriales.
 - Maximiza infraestructura institucional.
 - Ahorra costos frente a opciones comerciales.
 - Coloca a UNED a la vanguardia regional en TV educativa y redes híbridas.
 - Da una posición superior en la defensa del FEES y de la educación pública.
- Que en la presentación del proyecto que se hizo el pasado 31 de octubre del 2025 se evidenció la viabilidad técnica y financiera, así como su pertinencia estratégica.

POR TANTO:

Se informa al Consejo Universitario que, luego de la presentación del proyecto Medios UNED del pasado 31 de octubre del 2025, se cumple la condición acordada y se prosigue con la licitación temporalmente suspendida.”

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo comunicado mediante oficio R-0028-2026 de la Rectoría (REF: CU-074-2026).”

Esto es lo medular, lo que acabo de leer. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra. No hay solicitudes, entonces se toma nota nada más, como se indica ahí, y pasamos al siguiente punto.

KATYA CALDERÓN: Perdón don Rodrigo, buenos días. Yo levanté la mano.

RODRIGO ARIAS: Adelante doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Buenos días, compañeros y compañeras, y un saludo cordial y afectuoso a toda la comunidad universitaria que nos sigue.

Don Rodrigo, nada más, en el día de la presentación, a mí me generaron muchas más dudas todavía. Así se lo hice saber al compañero coordinador, Sebastián, porque no entregó el proyecto, no está el proyecto. Él hizo una presentación, pero no entregó ningún documento, ese día se lo planteé y me dijo que era muy difícil, que esto y lo otro, pero en realidad sí es necesario por un tema de articulación con las diferentes instancias, el tema que ya sabemos, que es la situación financiera institucional, yo creo que sí es muy importante que antes de cumplir con la licitación, entreguen el proyecto, por favor.

Es una cosa sencilla, desde hace más de muchos años que el proyecto está en operación, entiendo, entonces, yo creo que sí es importante ver la trazabilidad, toda la planificación que se tiene, las articulaciones, las vinculaciones. Me parece que falta ese paso. Ese es mi criterio. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bueno, aquí mi informe es que ya se cumplió lo que el Consejo había dicho para suspender momentáneamente el desarrollo de la licitación, que es sobre todo para fortalecer la capacidad de producción.

Ese día, recordemos que también don Sebastián, con base en cambios recientes aprobados en SUTEL, mencionó como tenía que replantearse una parte de la arquitectura del proyecto en la parte de transmisión. Ahora está muy concentrado los equipos que se están comprando en lo que es capacidad de producción, no de transmisión. De ahí que creo que no es conveniente seguir atrasando esa adquisición de equipos para el proyecto Medios UNED, a partir del trabajo que viene realizando Onda UNED. Para mí, la condición del Consejo se cumple con la presentación.

Sí, nosotros le pedimos luego en la siguiente comisión de la CETIC a Sebastián replantear el proyecto para incorporar todo lo que ahí se dijo, como tal, entonces, eso está en etapa de poderlo completar, estamos ya para final de año y también en principio de año y todo lo que ha conllevado el trabajo de Onda UNED, incluyendo por ejemplo la transmisión del domingo pasado, en esa alianza informativa nacional de cobertura en el territorio costarricense, que se lleva adelante conjuntamente con el canal 15 de la UCR, pero se le pidió y aquí repito eso, por parte de CETIC, el replanteamiento de ese componente, para la transmisión con el propósito de ajustarse a los nuevos lineamientos de la SUTEL en ese campo, que él ampliamente lo explicó durante la presentación del 31 de octubre.

En fin, yo veo de esa manera, que ya en la parte correspondiente se estaba cumpliendo y lo que estoy informando al Consejo Universitario es la nota que remití.

Obviamente sí, yo creo que el proyecto ya con esos cambios tiene que reelaborarse y darlo a conocer como corresponde nuevamente. Sin embargo, eso yo no lo veo como una condición para seguir atrasando un proceso de compra que sabemos que son lentos, que son largos, y que deben de mantenerse para que la Universidad se fortalezca también en ese espacio, creo que hoy en día más que antes, se justifica avanzar con la puesta en marcha de un sistema de Medios UNED, que nos da una posibilidad de tener una voz ante la sociedad costarricense en los diferentes territorios, no solo para llevar adelante el apoyo a los procesos de aprendizaje que se lleven por parte de la Universidad, sino también para que sea una voz de defensa de la educación pública, de la universidad pública, en tiempos que son un poco inciertos en cómo vamos a enfrentarlos en los próximos años.

En fin, yo creo que la condición que el Consejo aprobó el día que aprobó el presupuesto, está cumplida y por eso les indico en ese oficio que se va a proseguir con el trámite de la licitación correspondiente.

Lo que dice doña Katya podríamos incorporarlo entonces de pedir la actualización del proyecto y podemos ponerle un plazo para que lo envíe acá, pero creo que eso no debe atrasar más avanzar con la licitación. No sé, los escucho.

Vamos a incorporar este tema, doña Katya, para ponerle un plazo en el cual se presente el proyecto replanteado con los cambios incorporados por SUTEL a finales de setiembre, creo, no recuerdo la fecha exacta en que se habían aprobado por SUTEL y que ya estaban incluidos el día de la presentación.

ANABELLE CASTILLO: Saludos a todos y a la comunidad universitaria. Yo también quiero hacer eco de las palabras de doña Katya, yo creo que el proyecto tiene que mostrar vinculación con todas las demás partes de la UNED, tiene que mostrar vinculación con extensión, con docencia, es un proyecto que tiene que ser conjunto, a mí, honestamente, no me quedó claro nada, o sea, me gusta que vi estudiantes muy entusiastas, pero honestamente no los entendí, no entendí bien su entusiasmo, pero algo debe tener que seguro yo no lo entendí, pero eso está bien, pero me parece que el proyecto no tiene integración, es un proyecto de él y no le vi el vínculo.

Yo creo que tiene que haber un plancito de desarrollo de, para dónde vamos, qué es, cómo integrar a las otras partes, cómo proyectarse a nivel nacional, cómo favorecer a las distintas poblaciones, nada de eso a mí me quedó claro. Entonces yo quería hacer eco de esas mismas palabras de doña Katya, que creo que hay algo ahí, porque tampoco no entendí bien la tecnología, cuál era la diferencia, y eso quería hacerlo ver y creo que, por ahí, yo dije antes que a mí eso me quedó debiendo.

RODRIGO ARIAS: Yo vi mucha integración más bien de todas las áreas de la Universidad en los diferentes espacios que se presentaron.

ANABELLE CASTILLO: ¿Cuál era la diferencia?

RODRIGO ARIAS: Puede ser la forma como cada uno lo comprende, bueno, yo tengo tal vez la posibilidad que lo entiendo más desde adentro porque he estado más vinculado con todo eso, pero en la presentación más bien hubo presencia de una gran cantidad de sectores de la universidad y de territorios de la universidad que están integrados alrededor de ese proyecto. Creo que eso se puede visibilizar más también si eso es lo que se quiere. Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Gracias. Buenos días a todos y todas y a la comunidad que nos sigue. Con respecto al proyecto y a la presentación de ese día, yo me acerqué a los compañeros y compañeras de Onda UNED y les externé mis observaciones al respecto a eso, porque sí, como usted lo menciona, don Rodrigo, hubo una participación de diferentes sectores de la universidad que participaron del proyecto, pero una presentación del proyecto en sí mismo, me faltó, a mí me faltó.

Entonces, sí sería importante que para próximos procesos de compra y demás que sí se haga la presentación del proyecto con todos esos ajustes que usted menciona y el mismo Sebastián y los compañeros me lo mencionaron ese día, que por los cambios que se estaban dando, que esa presentación se haga al Consejo Universitario para nosotros entender cuál es el proyecto, cuál es el camino a seguir, adaptaciones y a los cambios y sobre todo indicadores del proyecto de desarrollo de lo que se pretende del proyecto como tal, porque eso es lo que nos falta, por lo menos de mi parte, del proyecto como tal, entiendo la idea, pero falta una formulación formal de un proyecto de esta magnitud y tan importante para la universidad, que eso sí lo comprendo, y la participación estudiantil y todos los procesos de desarrollo que han tenido tanto estudiantes como las comunidades, es sumamente importante, pero es que necesita una ruta más clara para poder dar seguimiento del proyecto.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina tiene la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días a todos y todas y la comunidad universitaria. A mí me parece que podemos tomar un acuerdo, pero que esté muy claro, doña Katya sugirió un acuerdo que era la presentación del proyecto, pero no se estableció ni cómo, ni cuánto tiempo, ni de qué manera, ni para qué, entonces, todo esto que hoy ustedes están diciendo, había que decirlo el día que se presentó el proyecto, pero un poco como que nuestro acuerdo fue solo invitarlos a presentar y la presentación era larga, entonces, no hubo como un espacio para conversar eso.

Yo creo que es muy importante que en el acuerdo se coloque lo que está planteando don Greivin, por ejemplo, cuáles son los indicadores, cuáles son los plazos, de qué se trata el proyecto, algo como concreto.

Yo también me quedé conversando y escuchando sobre todo a don Greivin que se sentó para explicar un poco qué expectativas de la presentación del proyecto había.

Por otro lado, doña Anabelle plantea temas que también podrían incorporarse, como el tema de cómo se vincula, como dice doña Anabelle, favorece a la población nacional, doña Anabelle tiene como preguntas claves y yo creo que es muy importante que esté claro ¿qué información se requiere?, porque ya el proyecto existe, se ha presentado en CONRE, se va a representar en la CETIC, como desde la perspectiva técnica, pero es importante que este Consejo aclare qué es lo que le parece relevante que esté en el proyecto, plazos, presupuesto, proyección, sostenibilidad, de eso se habló también, aquí no lo mencionó don Greivin, pero lo hablamos ese día, para que podamos entender el proyecto y continuar.

Por supuesto que estoy de acuerdo con don Rodrigo que no podemos frenar un proceso, porque sabemos lo tardado que son cada pasito que se va dando y también lo complejo que es, el día de la presentación estaba pactada ese día, pero había nuevas directrices en términos de lo que es el uso del espectro radioeléctrico y los requerimientos para la participación y el uso y la cobertura y demás, que implican que el proyecto también se actualice a la realidad en este momento.

Creo que podemos juntar todo lo que ha dicho doña Anabelle, lo que ha dicho don Greivin, también lo que mencionó doña Katya y tomar un acuerdo que guíe a la instancia, porque a veces nuestros acuerdos no traen esos detalles y entonces, después el proceso se hace más largo, pero creo que es pertinente poner un plazo y decir que lo presenten al CU, pero también creo que es pertinente no entorpecer el proceso, porque también como Consejo, nuestro acuerdo no fue tan claro, ni tampoco nuestra participación en la presentación, como cuando se preguntó si habían dudas, nadie habló y creo que ese era un espacio del CU que podríamos capitalizar, que podríamos preguntar, ahí estaban todas las personas, o sea, desde los expertos técnicos de la Escuela de Ciencias de la Administración, de la carrera de Telecomunicaciones, estaba la gente de las sedes, estaban las personas estudiantes, estaban las personas tutoras, o sea, estaban todas las partes del proyecto ahí presentes y era como un espacio que pudimos haber capitalizado.

Fue larga, obviamente, y creo que esto también es un tema metodológico, pero bueno, cuando el CU dice, -presenten el proyecto-, y no dice cómo, también tenemos una responsabilidad, que creo que podríamos subsanar con lo que está

proponiendo don Greivin, doña Katya y doña Anabelle, que se presente un documento muy concreto con los aspectos que este Consejo le parece que son relevantes para entender, proyectar, relativizar, también entender el gasto, porque ese es un tema también que puede causar resistencia, si tenemos el dinero o no para invertir en esto, etcétera.

Creo que entre más claro esté todo, es mejor, porque como universidad tenemos que poder defender cualquier decisión que tomemos, cualquier inversión que hagamos, y este es un proyecto que yo conozco un poco también, no tanto, porque tengo 5 años de estar aquí en el CU y de no estar en Onda UNED y no he estado ni en Medios UNED, ni en el proyecto de Medios UNED, pero creo que podría ser un proyecto medular y podría ser un proyecto que cuando lo entendamos bien, la relevancia que tiene, podamos entender qué está implicando para la UNED y qué ganancias va a tener la UNED y como UNED, toda, la academia, extensión, investigación, vida estudiantil, todas las prácticas de docencia, todas las prácticas comunicativas, todas las plataformas de difusión, estamos viendo en varias comisiones, lo vimos en la comisión que preside doña Katya de asuntos académicos, un informe de cuál es la tenencia y uso de internet de las personas estudiantes y es escalofriante. El 50% de la población nuestra no tiene acceso a internet. Así de simple y un porcentaje muy alto, acceden a internet desde su celular y uno no puede estudiar en un celular, no tienen ni computadora, no tienen conectividad, entonces, la brecha digital es una realidad, nos duela, nos guste o no nos guste, haya hecho la SUTEL bien o mal, se hayan usado o no los fondos para esto que se aprobaron con la apertura de las telecomunicaciones, lo que sea, se invierta en proyectos sociales o no, tenemos en la comisión que yo presido también este informe y justamente estamos trabajando en un acuerdo y valorando si se requiere una política de alfabetización digital y conectividad para la universidad.

Ese va a ser nuestro aporte a un acuerdo súper robusto que se hizo en la Comisión de Académicos, donde planteamos que este es un tema prioritario, no hay conectividad y doña Raquel Zeledón y también su equipo, han dado cuenta porque han acompañado al señor rector en infinidad de reuniones con el ICE, con la SUTEL, con operadoras para pedir acceso para que las personas estudiantes tengan esa garantía, vimos informes de cómo se está usando el Fondo Solidario para ayudar en conectividad a las personas estudiantes y el estudio del CIEI arroja que las personas no tienen la capacidad para navegar, no tienen los datos mínimos y ellos establecieron un mínimo de condiciones para poderse conectar.

Eso es una realidad y yo creo en la educación a distancia amplia. Tenemos que tener plataformas virtuales de las mejores, las más robustas, las más rápidas, tenemos que seguir apoyando en conectividad, pero también buscar alternativas para que las personas en espacios donde no hay conectividad por razones geográficas, porque hay lugares donde aunque la gente tenga recursos, simple y sencillamente no tiene compañías que le brinden servicios, por razones

económicas, porque lo que vale una tutoría es lo que vale un pinto, entonces, yo escojo entre ver la tutoría o comer ese día, por razones de brecha de género, porque ese estudio arroja cómo son las mujeres las que menos tienen acceso a internet, las que menos lo usan para educarse, las que menos pueden tener una capacidad para optimizar su tiempo, también vimos la necesidad de pensar si requerimos una política de alfabetización digital y que apoye a discernir la información en un mundo lleno de información, también cuando finalmente se logran conectar, porque las personas que se logran conectar no usan el internet necesariamente para estudiar, lo usan también como para tener una identidad virtual, para informarse sobre algunos aspectos, para, en el caso de las mujeres, permitir que sus hijos jueguen videojuegos mientras ellas hacen las labores del hogar, o sea, es un tema complejo y esta universidad está planteándose la necesidad de hacer una política, también estamos valorándolo en este sentido, porque creemos que hay que mejorar la conectividad, pero también sabemos que las personas estudiantes podrían recibir los mismos contenidos de las plataformas virtuales a través de la radio y la televisión abierta y gratuita.

Esto significa no pagar por cableras, esto significa poder recibir desde su televisión o desde su aparato receptor, porque la radio todavía, según los últimos estudios, tiene relevancia, tiene la televisión ha ido perdiendo, digamos, y lo vemos en estas últimas elecciones cuando analicemos y terminamos de ver los datos que va a arrojar el Observatorio de la Información de la Universidad de Costa Rica, cómo se informan las personas hoy en día, y están cambiando las formas de informarse, pero no porque la gente necesariamente prefiera un medio u otro, sino porque no existen contenidos de calidad disponibles.

Y voy a decir lo último, sobre la concentración mediática en este país, sabemos que hay 107 frecuencias de radio y que solo 5 no son comerciales o religiosas, es decir, no hay contenido educativo en la radio, lo que le daría a la UNED una plaza inmensa para tener multiprogramaciones, y lo mismo en televisión.

Pero bueno, es un tema apasionante, difícil, complejo y coincido con don Greivin, con doña Katya y con doña Anabelle, que hace falta que se presente un proyecto aquí, pero también coincido con don Rodrigo, que tenemos que continuar y creo que ese proyecto puede aclarar y de alguna manera aglutinar, vincular y convocar a toda la UNED a participar, porque es infinita las posibilidades que vamos a tener y es hiper estratégico en un momento donde hay un gobierno que acaba de desconocer lo que dice la ley de 1954 de radio y televisión, para sacar subastas al mejor postor.

Eso va a dejar y bueno, recordemos que se abrió esa ley del 54, tenía una cláusula que decía que los medios de comunicación tenían que tener una mayoría de inversión nacional. Eso se abrió y por eso existe Repretel hoy en día, que pertenece a un concentrador mediático de todo Latinoamérica, que es Alba Visión, Ángel González, los que producen telenovelas y contenido que vacía

cerebros, porque es conveniente, ya vemos qué pasa cuando la gente no piensa, cuando no tiene espacios educativos, cuando no puede participar a través de los medios de comunicación, es clave que la UNED mantenga medios para poder cubrir los procesos electorales desde otras perspectivas, para poder acompañar procesos sociales, para poder seguir dando oportunidad de educación y para capitalizar todo el contenido que hacemos. Somos la productora de contenido educativo, quizá más grande de Centroamérica, y la radio y la televisión son plazas para que el mismo contenido que trabajan nuestros tutores y tutoras haciendo para una tutoría, para una videotutoría o por una clase virtual, también salga a través de otros medios.

Es decir, es poner un megáfono a lo que hacemos y tenemos muchas anécdotas de personas que han escuchado los programas a través de Radio Nacional que hace la UNED, que no son estudiantes, pero igual piden mandar la tarea porque están aprendiendo. Esa es la UNED, la UNED que está abierta también a otras poblaciones y tiene que beneficiar no solo a las poblaciones estudiantiles.

Disculpen que me extendí, pero creo que sí podemos tomar un acuerdo que recoja las preocupaciones que ustedes tienen, justamente porque este proyecto tiene mucho futuro a como yo lo veo y a como mi área de expertise, soy doctora en educación y experta en temas de producción audiovisual, entonces le encuentro sentido, pero no porque sea un espacio de Sebastián o personal, hay muchos liderazgos ahí y creo que se tienen que visibilizar y sobre todo es un proyecto que tiene que sostenerse con o sin Sebastián, con o sin quien esté y que tiene que permanecer en el tiempo, porque estamos hablando de cambios fundamentales, incluso de repensar lo que es la educación a distancia en el 2026 en el contexto de Costa Rica. Creo que nos da para mucho y les agradezco.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Catalina, y por esa amplia explicación también sobre la importancia de este proyecto. Doña María Ortega tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Primero que nada, saludarlos, espero que se encuentren muy bien a toda la comunidad universitaria y por supuesto a todos los miembros del Consejo Universitario. Desearles a todos que de verdad tengan muchos éxitos en estos días.

Trataré de ser muy breve porque doña Catalina ya abarcó mucho de lo que yo quería mencionar y quiero hablar un poquito desde el punto de vista que yo he formado parte, un poquito de esta red y sí entiendo muy bien lo que nos mencionan los demás miembros como doña Katya, doña Anabelle, don Greivin y demás, y entiendo la preocupación que mencionan de tener un proyecto.

Creo que sí estoy de acuerdo con ellos, que sí necesitamos tener ese proyecto, inclusive teniendo en cuenta muchos panoramas políticos y como universidades, el tema de los indicadores que vemos año a año ante el FEES, creo que ese es un

proyecto que se podría inscribir por parte de la UNED, muy positivo, que aportaría muchísimo a la institución como tal, para llevar precisamente este tipo de proyectos que sabemos que en años anteriores es algo que se nos ha mencionado mucho cuando hablamos con los indicadores con el gobierno y nos menciona sobre estos proyectos.

Además de eso, entiendo que el día de la presentación era mucha información y como eso es un proyecto tan bueno, hay muchos actores, hay muchas personas que están comprometidas con este proyecto. Hablando un poco con el tema de estudiantes que lo mencionaba doña Anabelle, algunos de esos estudiantes, algunos están con las becas de horas estudiante y hay otros que son representantes estudiantiles por parte de la Federación.

Esto nos ha permitido a nosotros mismos identificar esos chicos que son potenciales, tienen un liderazgo nato, inclusive liderazgos que se están cultivando en diferentes sectores, inclusive tenemos un chico que es de pueblos originarios que está trabajando acá y se ha destacado mucho. Y esto nos permite hoy, en el panorama político que está, seguir llegando y seguir generando estos liderazgos que necesitamos tan positivos.

Esto nos permite también, como lo mencionaba doña Catalina, teniendo en cuenta el tipo de población que nosotros tenemos, a dónde tenemos que llegar, ustedes saben que bueno, yo he tratado de asistir con el proyecto de Red UNED, que está liderado por la por la Rectoría. Hemos ido donde estos compañeros y hemos visto esas realidades, hemos visto distancias, hemos visto por dónde pasan, hemos visto cómo inclusive ponen su vida en riesgo porque ellos están buscando hacer una diferencia, están buscando un desarrollo, están buscando una incidencia en sus comunidades y es muy valioso tener en cuenta que esto puede llegar donde no llega nadie, donde no está llegando nuestro propio gobierno, claramente es positivo, claramente es necesario y eso nos permite trabajar hoy en el mañana, ¿por qué? Porque sabemos que esos muchachos son personas que están creciendo en criticidad, son personas que están aprendiendo, se están educando y en el futuro políticamente van a ser esa fuerza que nos van a ayudar a construir una Costa Rica mejor.

El día de hoy tenemos más que claro qué es lo que estamos viviendo, cómo toda la institucionalidad está siendo socavada, sabemos que el Ministerio de Salud está mal, sabemos que nuestro Ministerio de Justicia está mal, la educación está mal, la educación superior está mal y esto nos permite eso, seguir este trabajo tan importante que se realiza desde las universidades, digo universidades porque no me cabe duda que la UNED va a seguir trabajando como lo hace hasta el día de hoy en conjunto con otras universidades porque al final es eso, es lo que estamos buscando precisamente, que la Universidad influya en nuestras comunidades.

Entonces, creo que eso es algo muy valioso, pero también entiendo que más allá que del valor social, que es innegable, estoy segura que aquí todos tenemos eso más que claro, que ese valor social es innegable, que es súper importante y más en la realidad que tenemos el día de hoy. También, entiendo el tema presupuestario, por supuesto que siempre es algo que nosotros tenemos que verlo, como lo he escuchado ya en otras ocasiones, esto no es verlo como un gasto, sino como una inversión real, porque creo que esto es lo que está generando. Sabemos que Medios, si lo notamos con este gobierno que acaba de pasar y lo que está sucediendo actualmente, sabemos que los medios son algo clave y hay que saber y hay que tener un medio que nos permita ser neutrales, que nos permita mostrar realidades, que nos permita combatir la desinformación que se está dando el día de hoy.

Entonces, creo que eso es otra arma, por llamarlo de una forma, tal vez no sería la más conveniente, pero es como ese as bajo la manga que podemos tener como institución. Sabemos que es algo que si sabemos trabajarlo y sabemos cómo podemos llegar precisamente a todas esas poblaciones y generar y luchar contra esto que está sucediendo.

Yo más allá que el proyecto escrito en un papel, que estoy de acuerdo que se realice, yo pensaría que más bien pudiéramos convocar al señor Sebastián, no sé si podría ser a la Comisión de Académicos que coordina doña Anabelle e ir todos como invitados a esa Comisión, porque siento que es mejor cuando usted tiene la persona y usted le puede hacer las preguntas directas, donde usted puede decir: - mira no entiendo esto explíquemelo-, a que sea un documento, ¿por qué? A veces los documentos podemos a la interpretación o al mucho o al poco conocimiento que tengamos, pero si tenemos a la persona ahí le podemos preguntar y decir bueno esto explíquemelo así como con “palitos y manzanas” o el que tenga mayor conocimiento algo más amplio, inclusive, creo que sería positivo porque si nosotros como consejales y teniendo una visión diferente también pudiéramos nosotros darles un punto de vista que pueda reforzar esta reestructuración que mencionaba don Rodrigo, donde precisamente podamos aportar.

Yo pienso que podría ser más bien un acercamiento constructivo más que solo conocer de qué trata el proyecto. Seamos activos y hagamos algo más que solo leer el documento, aportemos y busquemos cómo consolidar y así podamos verificar que esté este proyecto y llevarlo donde realmente merece estar.

Sería, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña María.

Doña Anabelle tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Sí, no, es más, han dicho varias cosas, doña Catalina y doña María que yo desconocía, es que no se trata, bueno, incluso, ese día a mí me sorprendió que los estudiantes estuvieran aquí, yo hubiera esperado que a nivel remoto hicieran una demostración de la diferencia de lo de antes y lo de ahora, entonces, eso me hubiera quedado a mí más claro, todas las posibilidades y cómo estamos avanzando y hacia dónde es que vamos.

Bueno, en todo caso, ahora con lo que ustedes han dicho, ya más o menos voy entendiendo por dónde anda el asunto con un par de cosas ahí, pero eso hay que integrarlo.

Yo no vi tampoco la integración de Docencia y Extensión, como ya les dije antes, y me parece que el asunto es que a estas alturas yo creo que el proyecto no puede quedar tirado, eso efectivamente es cierto, es un montón de dinero, pero hay que concluirlo, no vamos a decir, no, ya hasta aquí queda este asunto.

Ahora lo que hay que presionar es porque tenga un rédito real para los estudiantes, para la comunidad y para la UNED en general también. Lo que necesitamos es conocer cómo se va a hacer esa integración y qué diferencias se van a dar con esta inversión y hacia dónde es que vamos. Hay cosas interesantes, por ejemplo, lo que estaba planteando doña Catalina, efectivamente, y pensando que es el mismo gobierno que propuso ya la exclusión de los medios más pequeños, es más, con la experiencia que acabo de tener, los medios locales son importantísimos para la democracia, importantísimos, estaríamos perdidos sin eso porque el resto es manipulación.

Entonces, si de alguna manera podemos incluso favorecer hasta medios locales, que me parece muy importante también, pero eso es lo que yo quiero ver, o sea, qué vamos a hacer con toda esta inversión, porque a mí no me quedó clara ese día.

RODRIGO ARIAS: Bueno, la inversión que se ha hecho se ha utilizado y aprovechado intensivamente en todo el proyecto alrededor de Onda UNED, con el desarrollo de Medios UNED, con el desarrollo Transmedia, a partir de las sedes que han permitido una integración extraordinaria de todas las sedes que tienen este proyecto y otros a donde han llegado, aunque no lo tengan establecido como tal, involucrando estudiantes, involucrando la parte académica de la Universidad y vimos la ECEN totalmente involucrada, sobre todo con el Programa de Telecomunicaciones y otras escuelas que han hecho uso intensivo de las facilidades que se han venido dando a partir de todos los avances que se vienen materializando alrededor de ese proyecto, que fue aprobado en la AUR, en los LPI, en los Lineamientos de Política Institucional, después de una larga discusión al respecto, la mayoría de la Asamblea Universitaria los aprobó en su momento, de ahí que pasaron entonces a ser un componente del Plan de Desarrollo Institucional, donde también están contemplados. Y luego, todavía para ratificar

más esa aprobación de la comunidad universitaria, hubo un par de mociones en el V Congreso Universitario, que también fueron ampliamente discutidas y finalmente prevaleció el apoyo de todas las personas que participamos en ese V Congreso a favor del desarrollo de Medios UNED. Creo que eso también tenemos que tomarlo en cuenta y *máxime* que las mociones del V Congreso el Consejo Universitario en su momento acordó que todas se cumplirían, recuerden que el Consejo puede decir que alguna no se va a cumplir y lo lleva a la AUR para que se resuelva, sin embargo, el acuerdo del Consejo fue que todas se iban a cumplir, eso tenemos que tenerlo en mente porque eso es lo que ha fundamentado las acciones para la incorporación de esos recursos en los presupuestos y como los procesos de compra son tan largos se ha tenido que pasar de un año a otro, ahora pasó del 25 al 26 además por la suspensión que se dio en el proceso de licitación con el acuerdo del Consejo Universitario, no puede seguir suspendido indefinidamente, es algo que está avalado por la gran mayoría de la comunidad universitaria en esas decisiones que he referido y que también creo que la mayoría de la comunidad universitaria lo avaló porque siente los efectos positivos que ha venido dando al desempeño de la Universidad.

Yo les pediría que ahora lo vean también en función del futuro más inmediato, en el cual creo que es de interés institucional fortalecer una plataforma como la que ahí se ha venido consolidando.

En fin, vamos a seguir dando la palabra a quienes la han pedido, doña Katya y doña Catalina, en ese orden.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias, don Rodrigo.

En realidad, el tema de fondo podríamos discutirlo, incluso, nuestro modelo a distancia, la proyección de nuestro modelo, el uso intensivo de la virtualidad en los últimos años, en fin, pero ese no es el tema hoy, el tema hoy es que hay un acuerdo de este Consejo y usted nos pide que tomemos nota de una decisión que la Administración está tomando, yo lo veo como, verdad, discúlpeme, pero creo que, y, comparto por mucho lo que han dicho, pero no me voy a referir a estas cosas en este momento cuando en realidad lo que está pasando es que nosotros tomamos un acuerdo de una presentación de un proyecto, yo simplemente he solicitado que por favor el proyecto pueda verlo, ese día no se pudo por las razones que usted ha explicado, no creo pedir mucho, sinceramente, creo que por la responsabilidad que me compete en el Consejo Universitario, con el uso y la optimización de los recursos lo mínimo que uno puede pedir para poder tomar un acuerdo es conocerlo y bueno, no es así para mí, entonces, no puedo incurrir en una irresponsabilidad de esta naturaleza.

Obviamente, que yo espero que se subsane, como usted lo ha dicho, y que podamos tener, no creo que sea excluyente doña María, yo pienso que a partir de un proyecto podemos conversar en cualquier comisión que lo disponga este

Consejo, al contrario, si la idea que planteé y le planteé directamente a don Sebastián es articulación, vinculación, optimización, si es un proyecto muy importante para la institución entonces hay que involucrar a todos y me parece que ese es el espacio que viene, que todo ha sido un proceso, supongo yo, don Rodrigo, porque vea que siempre he defendido que no somos ahistóricos, esto viene ya de un proceso realizado en la institución, es un proyecto que evidentemente están involucradas también las sedes, el poquito que he comprendido, pero sí creo que es necesario avanzar en todo el desarrollo en blanco y negro por decirlo así, de su sostenibilidad, la responsabilidad que nos compete, de su sostenibilidad y de todo lo que lo que plantea un proyecto.

Yo honestamente no creo que haya, digamos, yo tiendo más a decirle, bueno, presente porque cada proyecto tiene sus características y entonces es también de respeto a la Academia que lo presenten tal como lo consideran y dentro de los indicadores y todo lo que lo que compete, pero eso le queda a las personas expertas, yo simplemente solicito poder conocer, poder tener el proyecto y a partir de ahí ver la inversión que se tiene, tenemos aquí también un acuerdo tomado la semana pasada sobre el tema de los fondos del estado financiero de la institución y yo pienso que también es importante dosificar todo lo que haya que hacer, colocar, optimizar nuestros recursos, poderlos distribuir adecuadamente de lo que las prioridades institucionales requieren.

Entonces, me parece que sí es importante que quede muy claro que cuando uno se refiere a estos aspectos, quitemos la etiqueta de la obstaculización, me parece que no, es decir, lo que se quiere es aportar, aprovechar, vincular, articular, avanzar con una lectura del contexto nacional por supuesto, en fin. Pero sí creo que ese paso falta y por eso es que he hecho esa acotación que mantengo en este Consejo.

Simplemente, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina, tiene la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, gracias, don Rodrigo.

Bueno, vamos a ver, justamente cuando escucho a doña Katya, efectivamente, ese proyecto tiene larga data, digamos, la Ley 8684, que se llama Ley para ser efectiva, la educación estatal a distancia a través de la comunicación televisiva y radiofónica, que es del 2008, entonces, tenemos un proceso largo, verdad, de conversación y construcción de la propuesta UNED como proyecto.

También, doña Katya, cuando fue Vicerrectora Académica hizo una comisión para sentar a conversar a las diferentes instancias de producción audiovisual de la UNED y pensar, bueno, cómo podemos articular y trabajar, o sea, hay muchísima historia y demás.

A mí lo que me parece, bueno, sobre lo que plantea doña María, por supuesto, la Comisión de Académicos es un espacio maravilloso donde se pueda pedir esa presentación, pero también, por ejemplo, don Greivin que preside la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo responde un poco más a las preocupaciones que ustedes plantean, que es estructura, vinculación, presupuesto, plazos, momentos, inversión, Plan Presupuesto también es una Comisión que podría, porque este proyecto tiene que ver con todo, pero sobre todo las preocupaciones que se expresan, y no solo en este plenario, sino en general, la comunidad universitaria que han expresado tiene que ver con eso, con bueno, cuánto cuesta esto, qué beneficios va a traer, cuándo se va a hacer, de dónde se va a sacar la plata, etc., ese ha sido como lo que más ha preocupado, entonces, yo vería que la Comisión de don Greivin que tiene participación de Planificación, de Plan Presupuesto, y si se invita, digamos, a la persona del proyecto que va a presentar don Sebastián o quien sea, podría resolver algunas de las principales preocupaciones que se han expresado aquí, igualmente va a venir al plenario, donde está doña Katya, donde está doña Anabelle, doña Katya y doña Anabelle también están en Plan Presupuesto, también yo estoy ahí, o sea, yo siento como que en la comisión que el plenario decida, pero también por la perspectiva que tiene don Greivin, por su trabajo y por la Comisión que preside, siento que podría ser una Comisión que para iniciar, digamos como que organice lo que este plenario ha expresado se requiere de este proyecto en particular.

Pero creo que le agradezco a doña Anabelle, también como sus reflexiones sobre lo que hemos conversado y podemos seguir conversando muchísimo más, pero verdad es una cosa, es como lo que requerimos en este momento, que sería ese acuerdo de presentar el proyecto, qué es lo que vamos a querer, definir cuál va a ser el procedimiento si en una comisión, en cuál comisión y por otro lado está las solicitudes expresas del señor Rector, como de continuar con lo que se está trabajando en este momento, lo que se requiere en este momento. Eso sería.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, no, yo creo que se puede definir un día y los que no estamos en la comisión a la que se da cualquiera, podemos asistir ese día también, entonces, no hay problema.

Y luego, no, para recordar que el proyecto podrá tener mucha historia, pero al final de cuenta quienes estamos aquí dando la cara aprobando los recursos somos nosotros y el día que digan la UNED hizo tal inversión y no se conoce los resultados, entonces, nadie va a decir ni siquiera el señor Rector, se va a decir lo aprobó el Consejo Universitario, entonces, eso nos toca a nosotros, pero bueno, tampoco, no hay problema, o sea, no se puede dejar el proyecto botado, ni se trata de eso, ni esa es la intención, yo creo que hay que darle futuro al proyecto y lo podemos ver en cualquier comisión, no importa, y ahí vamos a estar.

RODRIGO ARIAS: Bien, para avanzar con este punto, entonces, además de tomar nota, enviemos el oficio que yo estoy entregando a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, según dice doña Catalina, con el propósito de que se presente el proyecto en dicha Comisión y brinde un dictamen a este Consejo, en un plazo no más de un mes porque no podemos seguir atrasando estas inversiones. Hay unas que fueron el doble de la de Medios UNED y no hubo ningún cuestionamiento en el Consejo Universitario y se llevaron adelante o se están terminando de llevar adelante porque se trasladaron de un presupuesto a otro, pero a este proyecto sí se le ponen todas esas cuestionamientos que entonces me parece que lo más conveniente es que entonces en un plazo muy corto se solventen esas dudas que existen al respecto y podamos seguir adelante porque efectivamente, como lo dije antes, creo que si antes era importante, ha dado resultados maravillosos para la UNED, son todavía más necesarios en el futuro inmediato de estos próximos años, fortalecer Medios UNED va a ser indispensable creo para la educación propia de la UNED por muchas razones que perfectamente podemos discutir en cualquier momento que ustedes quieran y de igual manera para que se dé a conocer más ampliamente el trabajo de la UNED, sobre todo por la alianza que por medio de don Sebastián de Onda UNED se ha constituido con medios locales en absolutamente todo el territorio nacional, esa alianza informativa llega a donde no llega ningún otro medio de comunicación y eso tenemos que fortalecerlo creo que es un baluarte para nuestra propia institución y no debemos de frenarlo ahora.

Entonces, enviémoslo para que, a más tardar el 15 de marzo, como dice don Greivin tengamos de vuelta una propuesta a este plenario y sigamos adelante con ese proyecto que ha sido avalado por la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED, por el Consejo Universitario, lo incorporaron en el Plan de Desarrollo Institucional y por el V Congreso Universitario.

Me parece que lo votemos así entonces, pasando a la Comisión.

GREIVIN SOLÍS: Don Rodrigo, tal vez una adicional ahí, de enviarle a don Sebastián la presentación de este proyecto a la Comisión, para que esté enterado y tenerlo en Comisión para verlo. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Y ahí en la parte técnica, don Roberto, del Programa de Telecomunicaciones, es el que maneja absolutamente todos esos detalles.

GREIVIN SOLÍS: Sí, por favor.

También don Rodrigo, la invitación a las demás personas que conforman en el Consejo Universitario para cuando veamos ese tema.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, de acuerdo,

GREIVIN SOLÍS: Quedan cordialmente invitados e invitadas. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Ustedes se reúnen los miércoles por las mañanas, ¿verdad?

GREIVIN SOLÍS: miércoles a las 8 de la mañana.

CATALINA MONTENEGRO: Que me perdone don Greivin porque yo sé que la agenda está muy pesada, pero sí siento que es como el lugar adecuado y ojalá puedan participar también las otras personas que no están en esa Comisión.

ANABELLE CASTILLO: Está bien, porque los miércoles nosotros tenemos Comisión de Presupuesto y perfectamente, como hay poco tema a resolver, entonces podemos cambiar.

RODRIGO ARIAS: Ya entra el Extraordinario 1, ya debe de estar para la otra semana, va a tener trabajo ahí.

GREIVIN SOLÍS: Es algo que yo he hablado con don Carlos Montoya de utilizar los tiempos de la Comisión para sacar algunos temas que tenemos ahí en Comisión.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3091-2025, Art. III, inciso 1) celebrada el 25 de setiembre del 2025 (CU-2025-423), en el que, en el contexto de la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional 2026 y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026, en el punto 4, se acuerda lo siguiente:**

“(…)

4. Solicitar a la Administración que en el caso del Proyecto Medios UNED, citado en los considerandos 20 y 24 del presente acuerdo, se realice la publicación de la licitación una vez conocido el Proyecto por el Consejo Universitario cuya fecha está programada para el 31 de octubre, 2025.

ACUERDO FIRME”

2. El oficio R-0028-2026 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-074-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, en lo que interesa, se indica lo siguiente:

“(…)

CONSIDERANDO

- Que el objetivo de la estrategia 2.2 del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 (aprobado por el CU, sesión 2930-2022) señala:

Favorecer el proceso formativo de las poblaciones estudiantiles y comunidades en los territorios, por medio de la optimización de la oferta de materiales, recursos educativos y medios de comunicación universitarios de calidad y que atiendan los diversos estilos de aprendizaje y las necesidades específicas de dichas poblaciones.

- Que la creación de un sistema de medios de comunicación UNED, fundamentado en un enfoque transmedia (2.2.4) viene a atender la sentida necesidad de contribuir en dicho proceso formativo.
- Que las mociones 49 y 50 del X Congreso Universitario avalaron el desarrollo del Proyecto Medios UNED, mociones que el Consejo Universitario acordó cumplir en su totalidad.
- Que la Universidad asume el proyecto Medios UNED por cuanto a través de él se
 - Reduce brechas educativas y territoriales.
 - Maximiza infraestructura institucional.
 - Ahorra costos frente a opciones comerciales.
 - Coloca a UNED a la vanguardia regional en TV educativa y redes híbridas.
 - Da una posición superior en la defensa del FEES y de la educación pública.
- Que en la presentación del proyecto que se hizo el pasado 31 de octubre del 2025 se evidenció la viabilidad técnica y financiera, así como su pertinencia estratégica.

POR TANTO:

Se informa al Consejo Universitario que, luego de la presentación del proyecto Medios UNED del pasado 31 de octubre del 2025, se cumple la condición acordada y se prosigue con la licitación temporalmente suspendida.”

3. Las preocupaciones manifestadas por las personas integrantes del Consejo Universitario sobre la necesidad de conocer en detalle los aspectos vinculados con la integración, la sostenibilidad, el plan de desarrollo, la proyección a nivel

nacional, la trazabilidad, la planificación y las vinculaciones con las otras dependencias de la institución, del proyecto Medios UNED.

4. Lo mencionado por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, sobre la solicitud que realizó la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC) al señor Sebastián Fournier Artavia, para que se presente un replanteamiento del proyecto Medios UNED, con el fin de que se incorpore todo lo relacionado con los componentes de la transmisión, de modo que respondan a los nuevos lineamientos establecidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de lo comunicado mediante oficio R-0028-2026 de la Rectoría (REF: CU-074-2026).
2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio R-0028-2026 de la Rectoría (REF: CU-074-2026), con el fin de que se presente el proyecto Medios UNED en dicha Comisión. Se solicita que, a partir de dicha presentación, la Comisión emita un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de marzo de 2026.
3. Solicitar al señor Sebastián Fournier Artavia, que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la presentación y detalles técnicos que se requieran en relación con el proyecto Medios UNED.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Bien, seguimos con el punto 3 de los incorporados hoy.

3. **Oficio OPRE-062-2026 de la Oficina de Presupuesto, referente a envío del cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027.**

Se conoce oficio OPRE 062-2026 del 03 de febrero del 2026 (REF: CU-075-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remiten el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027.

RODRIGO ARIAS: Ya iniciamos el inicio del recorrido que nos lleva al POA y al presupuesto del próximo año. Con algunos cambios, sobre todo con el clasificador de egresos que hay un nuevo clasificador que rige a partir del 01 de enero del otro año, todo el proceso tiene que iniciar y para eso se envía el cronograma que lo estaríamos remitiendo a la Comisión.

Dice así la propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

El oficio OPRE 062-2026 del 03 de febrero del 2026 (REF: CU-075-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. de la Oficina de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remiten el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027, enviado por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el oficio OPRE 062-2026.
2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027, para su conocimiento.”

Lo votamos, si hay una observación, perdonen, sino lo votamos, lo votamos.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE 062-2026 del 03 de febrero del 2026 (REF: CU-075-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remiten el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027, enviado por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el oficio OPRE 062-2026.**
2. **Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2027, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

Siguiente punto, nada más lo voy a dejar introducido porque sí tengo que abstenerme de participar.

4. **Oficio R-0067-2026 de la Rectoría, referente a solicitud de permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).**

Se conoce oficio R-0067-2026 de fecha 04 de febrero de 2026 (REF: CU-077-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a solicitud de permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

RODRIGO ARIAS: Esto es en la última semana de este mes. Recuerden que el año pasado ya había sido aprobado por el Consejo Universitario, pero luego se suspendió por problemas de agenda del señor Ministro de Educación en su momento y se replanteó para finales de este mes en la semana del 23 al 27 de febrero.

Y, entonces, los dejo con la coordinación de don Vladimir para que puedan conocer la solicitud que presento al Consejo Universitario.

Don Vladimir.

[El señor Rodrigo Arias Camacho, se inhibe de participar en este tema y se retira de la sesión ordinaria virtual 3109-2026 del Consejo Universitario. Continúa presidiendo la sesión el señor Vladimir de la Cruz, consejal externo]

VLADIMIR DE LA CRUZ: Procedemos entonces a votar la solicitud de permiso con goce de sueldo de nuestro Rector.

Los que estén de acuerdo, sírvanse en votar en firme. Perfecto.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0067-2026 de fecha 04 de febrero de 2026 (REF: CU-077-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que indica lo siguiente:**

“Por este medio, con base en lo establecido en los artículos 43, inciso c) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, solicito la aprobación de permiso con goce de salario durante la semana del 23 al 27 de febrero del 2026.

El motivo de esta solicitud es atender la invitación que me hace la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España durante la semana indicada. Participar en esta gira académica ya había sido aprobado por el Consejo Universitario, pero por asuntos de agenda del señor Ministro de Educación, se reprogramó para última semana de febrero 2026.

Adjunto oficio OEI_CR099_122025 de fecha 17 de diciembre 2025, suscrito por la señora Karla Sequeira, encargada de alianzas estratégicas y concertación de la OEI Costa Rica, en el cual indica que dicha organización cubre todos los gastos de esta participación.

Les agradezco su atención.”

- 2. Lo establecido en los artículos 43, inciso e) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, los cuales, en lo que interesa, señalan:**

“Artículo 43: Permisos con goce de salario

1. La UNED otorgará a las personas funcionarias permisos con goce de salario en los siguientes casos:

(...)

e) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes.

(...)

Artículo 44: Persona funcionaria competente para otorgar el permiso con goce de salario

Los permisos a que se refiere el artículo 43 serán concedidos de la siguiente manera:

(...)

c) Por el Consejo Universitario, tratándose de los permisos que soliciten las personas que ejercen los cargos de rectoría, vicerrectorías o auditoría, excepto para el caso que el permiso solicitado lo sea para cursar programas completos de estudios de posgrado, en cuyo caso la persona funcionaria deberá renunciar a su cargo.

(...)”

SE ACUERDA:

Otorgar permiso con goce de salario al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, del 23 al 27 de febrero del 2026, con el fin de atender la invitación que realiza la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España.

ACUERDO FIRME

[El señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se reintegra a la sesión ordinaria virtual 3109-2026 del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión]

RODRIGO ARIAS: Bueno, muchas gracias, seguimos adelante entonces con el siguiente punto. Tenemos dos dictámenes de Desarrollo Académico ambos. Doña Katya tiene la palabra.

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a análisis del rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 895-2026, Art. IV, inciso 1), celebrada el 03 de febrero del 2026 (CU. CPDA-2026-003), referente al análisis del rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

KATYA CALDERÓN: Sí señor, muchas gracias.

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 895-2026, Art. IV, inciso 1), celebrada el 03 de febrero

del 2026:

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3102-2025, Artículo III-A, inciso 4), celebrada el 04 de diciembre del 2025 (CU-2025-533), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, enviado mediante oficio ViD 711-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (REF: CU-1413-2025), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario.
2. El oficio ViD-711-2025, de fecha 02 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia (REF.CU-1413-2025), en lo que interesa indica:

“Reciban cordiales saludos, a la vez, me permito comunicarles la ratificación del aval de esta Vicerrectoría para continuar con el debido procedimiento de aprobación del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, esto a partir de los procedimientos realizados según nuestra normativa institucional de los que adjunto la respectiva documentación:

1) El dictamen curricular de Prácticas Democráticas y Procesos Electorales contó con la asesoría de la Mag. Karen Umaña Marín y el Mag. Ralp Steven Araya Méndez, en calidad de asesores curriculares del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del Técnico realizado y comunicado mediante la nota PACE/533.2025)

2) Se adjunta la nota PACE.623-2025, en la cual el Dr. Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del PACE, remite el dictamen curricular a la M Eng. Laura Vargas Badilla, Vicerrectora de Investigación e incluye comentarios referentes a dicho Técnico.

3) Mediante la nota V-INVES/2025-323 la M Eng. Laura Vargas, entrega a esta Vicerrectoría la versión final del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

4) Se adjunta el plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.”

3. También, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta la nota PACE.623.2025 de fecha 12 noviembre del 2025, suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, dirigido a la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, en lo que interesa indica:

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se procede a enviar el dictamen curricular del programa técnico:

- Prácticas Democráticas y Procesos Electorales (código 1034)

Para este caso, corresponde que la señora Nora emita su Visto Bueno mediante oficio y lo remita a la persona vicerrectora de Investigación para su respectiva aprobación.

Posteriormente, cuando la persona vicerrectora de Investigación emita el Visto Bueno por medio de oficio, dicho documento deberá ser remitido a la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría Extensión y Vinculación Territorial, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.”

4. Además, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta el dictamen curricular del rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en lo que interesa indica:

“Consecutivo: PACE.533.2025

Nombre del programa técnico: Prácticas Democráticas y Procesos Electorales

Código del programa técnico: 1034

Nivel de cualificación: No aplica.

Dependencia a la que pertenece: Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía

Persona encargada: Lic. Maikol Picado Cortés

Fecha del dictamen: 02/09/2025

Asesores curriculares: Mag. Karen Umaña Marín, Mag. Ralph Steven Araya Méndez

OTRAS OBSERVACIONES:

- El documento cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica.
- Este programa técnico no se encuentra alineado a algún estándar de cualificación, pero contiene un perfil de la persona graduada que comprende las respectivas competencias específicas y resultados de aprendizaje asociadas a los diversos módulos.
- Este programa se imparte por una oferta virtual, por cuanto todos los módulos se desarrollan en esta modalidad.
- Esta propuesta formativa se sometió a la consideración por parte de personas especialistas y posibles empleadores en este campo de estudio a nivel nacional, validando satisfactoriamente el perfil de la persona graduada, la estructura y las descripciones curriculares por medio del criterio experto.
- Este programa técnico se enmarca en el convenio suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), mediante el cual ambas instituciones reconocen la importancia de desarrollar acciones conjuntas

orientadas al fortalecimiento del sistema democrático costarricense. En este contexto, se establece como una acción concreta la creación de esta oferta formativa, con el propósito de fomentar la participación ciudadana directa en los procesos electorales del país. El convenio fue firmado el 19 de abril de 2007, renovado en 2022 y se mantiene vigente hasta el año 2026.”

5. Asimismo, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta la nota V-INVES/2025-323 de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, donde remite a la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia el aval del rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, además, en lo que interesa indica:

“Estimada Dra. Acuña, reciba un saludo cordial.
Por medio de oficio AGJ-072-2025 con fecha del 19 de noviembre del 2025, la máster Nora González Chacón, coordinadora del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía manifestó el visto bueno al rediseño propuesto para el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales (TPDPE).

Dado lo anterior, apoyo la decisión de la investigadora González y procedo a manifestar el aval por parte de esta Vicerrectoría, con el fin de compartir con la Vicerrectoría de Docencia esta propuesta y conocer su criterio.”

6. Igualmente, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en lo que interesa indica:

“I. JUSTIFICACIÓN

A continuación, se detalla la dimensión externa y administrativa del Programa Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales en las que se evidencia la pertinencia y necesidad de su rediseño.

Introducción

Convenio entre la UNED y el Tribunal Supremo de Elecciones

El 19 de abril de 2007 se firma el convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el que ambas partes reconocen la necesidad de tomar acciones conjuntas para fortalecer el sistema democrático de Costa Rica, fomentando así la participación ciudadana directa en el proceso electoral costarricense. En este proceso ambas partes reconocen la importancia de establecer alianzas estratégicas como forma de cooperación y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos asignados a cada una de ellas, para contribuir al fortalecimiento de los valores en que está fundado el sistema electoral costarricense.

Las intenciones de este convenio son:

- Ejecutar acciones para establecer los mecanismos de capacitación idóneos en materia electoral.
- Ejecutar acciones conjuntas para capacitar en materia electoral a personas facilitadoras electorales, aprovechando la cobertura e infraestructura nacional de la UNED.
- Implementar programas de formación cívica y electoral para las personas que sean designadas por el TSE como facilitadoras electorales.
- Implementar programas de estudio formales a nivel superior en materia electoral.

Basado en todo lo anterior, se problematizó como objeto la poca participación ciudadana y se determinó contribuir a mejorar la calidad de ésta en procesos de toma de decisiones, en sus prácticas diarias de convivencia democrática y en procesos electorales, mediante la creación del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

El convenio con el Tribunal de Elecciones se renovó automáticamente en el 13 de setiembre del año 2022 con una vigencia de 4 años hasta el año 2026. (El subrayado no corresponde al original)

7. La visita de los señores Maikol Picado Cortés, encargado del técnico y Ralp Steven Araya, asesor curricular y la señora Karen Umaña Marin, asesora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, en la sesión 892-2026 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 13 de enero del 2026, donde exponen el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.
8. El correo electrónico de fecha 20 de enero del 2026 (REF.CU-026-2026), suscrito por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.
9. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 893-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2026 (CU.CPDA-2026-001-A), que a la letra indica:

“1. Invitar a los señores Maikol Picado, encargado del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales y Ralp Araya, asesor curricular y a la señora Karen Umaña, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 27 de enero del 2026, a las 8:10 a.m.

Además, remitir las observaciones planteadas por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales

(REF.CU-026-2026), con el fin de que previamente las analicen, para ser discutidas en la sesión.

10. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 893-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2026 (CU.CPDA-2026-001-B), que a la letra indica:

“Invitar a la señora Isaura González Salas, jefa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y al señor Rafael López Alfaro, Programa de Gestión Local, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 27 de enero del 2026, a las 8:10 a.m., con el fin de discutir las observaciones al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, remitidas por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial (REF.CU-026-2026).”
11. El correo electrónico de fecha 23 de enero del 2026 (REF.CU-034-2026), suscrito por la señora Nora González, jefa del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, donde remite el oficio AGJ-003-2026, sobre las observaciones al documento conclusiones y recomendación conjuntas de PGL y IFCMDL referido al rediseño del TPDPE.
12. El oficio PACE.038-2026 de fecha 26 de enero del 2026 (REF.CU-046-2026), suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico informe del análisis de las conclusiones y recomendaciones de la VExVT, a la propuesta del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.
13. La visita de las señoras Nora González, jefa del Centro de Agenda Joven, Isaura González, jefa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), María Eugenia Bujanda y Karen Umaña, asesora curricular y los señores Maikol Picado, encargado del técnico, Anthony García, Bryan Vargas, Rafael López del Programa de Gestión Local y Ralp Steven Araya, asesor curricular, en la sesión 894-2026 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 27 de enero del 2026, donde discuten ampliamente el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.
14. El Reglamento del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, artículo 11 incisos a, c, d y f, artículo 5 inciso k y artículo 6, sobre las funciones y vinculación institucional del Centro.
15. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 892-2026, 894-2026 y 895-2026, celebradas respectivamente, el 13 y 27 de enero y el 03 de febrero del 2026, sobre el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

1. Aprobar el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en los términos en que se propone en el ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), de fecha 02 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia. Este rediseño rige a partir del II Cuatrimestre del 2026.
2. Implementar acciones de articulación y vinculación con el Programa de Gestión Local (PGL), el Instituto de Formación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (VExVT), entre las que se destacan la producción de material didáctico, docentes en labores conjuntas y esfuerzos de divulgación conjunta.
3. Dar cumplimiento al Reglamento del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía en lo que respecta al Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales de manera que su gestión administrativa se desarrolle dentro de la estructura funcional y académica actual.
4. Solicitar a la administración tomar las previsiones para la renovación del Convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones que vence en el año 2026.

ACUERDO FIRME”

Esa sería la recomendación, don Rodrigo, básicamente.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación?

KATYA CALDERÓN: Sí, nada más de explicar el porqué de los otros puntos, sobre todo esos dos puntos de vinculación. Tuvimos una discusión interesante en la comisión y por eso es que compaginamos en qué es importante esa articulación y esa vinculación, ahora que el técnico se encuentra en la Vicerrectoría de Investigación, también es importante que la gestión administrativa pueda ser desarrollada desde esa instancia, siempre dentro, resguardando las coordinaciones y vinculaciones que en el tema se profundizan de manera importante y con diferentes enfoques en diferentes unidades académicas de la institución.

Y también recordar que se trata de un rediseño, que no es un diseño nuevo, sino que desde el 2007 el técnico está vigente. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación?

Nada más de mi parte manifestar la complacencia por la actualización de este técnico, casi 20 años de estar cumpliendo una función, que desde aquel entonces la vimos importante y que Agenda Joven lo fue desarrollando. Yo he participado en varias aperturas y graduaciones de ese técnico a lo largo del tiempo creo que es muy significativo el aporte que realiza en la formación y concientización sobre todo de personas jóvenes alrededor de lo que son los procesos electorales tanto a nivel nacional como centroamericano, eso es importante destacarlo de igual manera.

Agradecerles a las personas que lo han llevado adelante durante tanto tiempo. En muchos años estuvo en la Rectoría donde nació Agenda Joven y finalmente se trasladó a la Vicerrectoría de Investigación, de ahí la importancia de que efectivamente, toda la operación de el mismo sea ahora concentrada alrededor de la Vicerrectoría De Investigación, pero abriendo los espacios de articulación con las demás dependencias de la universidad.

Si no hay más solicitudes de uso de palabra, lo sometemos a votación el dictamen leído.

Adelante Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, yo participé en la comisión que preside doña Katya, la conversación fue muy interesante, como siempre, y además era preelecciones, y algo que yo le dije al Centro de Agenda Joven, es que la UNED ha sido pionera en la reflexión en torno a la participación democrática de las personas jóvenes y ha tenido mucha claridad sobre qué significa esto, con observatorios, verdad, reflexiones y era como un momento preelectoral donde era más que evidente la relevancia. Pero esta universidad, no solo con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que sé que trabaja en temas de democracia, en temas de participación ciudadana, de legislación democrática y demás, sino también en las investigaciones que ha liderado el CICDE, teníamos al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED, ya reflexionando sobre las orientaciones morales del chavismo en Costa Rica, sobre la vinculación de las iglesias evangélicas para las elecciones pasadas, las antepasadas.

La UNED está haciendo investigación y docencia, que realmente responden a las necesidades del país y responden también a un modelo de desarrollo en el que creemos. Un modelo democrático, un modelo participativo, un modelo que hoy en día está muy amenazado y en cuestión, ¡lo sabemos!, no vamos a conversar más sobre esto, porque yo creo que todo el mundo está como de duelo, mucha gente está de duelo o estamos de duelo, muchos que no somos ese millón doscientos mil personas que votamos por el gobierno de continuidad, pero, es nuestra obligación común y nuestra potencialidad, porque estamos en todo el país y estas reflexiones hay que llevarlas a todos los rincones. La reflexión de hoy, bueno,

¿qué significa la democracia?, ¿qué significa votar?, ¿por qué es tan importante votar?

Yo creo que el proceso electoral nos permitió acercarnos muchísimo, para que algunas personas entendieran la relevancia de la pluralidad de pensamiento, la relevancia de la defensa de lo que nos hace ser Costa Rica, o nos ha hecho ser Costa Rica a lo largo del tiempo, la importancia del Tribunal Supremo de Elecciones, la importancia de participar, de tener información para poder ejercer un voto ciudadano informado.

Entonces, pues reconocerle a Agenda Joven, esa visión que tienen años de tener y ese esfuerzo por ajustar, porque de verdad, esta nueva versión del técnico pasó por todos los filtros de todas las instancias que tiene la UNED, para que tuviera los créditos, para que cumpliera con todos los requisitos de calidad que tiene la UNED, que le asegura la ciudadanía costarricense que, bueno, si se van a hacer estudiantes de uno de nuestros técnicos, o de uno de nuestros posgrados, o de uno de nuestros grados, que hay procedimientos, y todas las consultas, incluso de las instancias que participaron en esta discusión y en los últimos aportes que hizo extensión y este instituto y demás, fueron esclarecidos, fueron aclarados y sobre todo conversamos mucho de por qué hay que trabajar de manera articulada, en algunos temas y porque tienen relación unas instancias con otras, investigación con extensión, con docencia y demás.

Así que muy contenta de aprobar este rejuvenecimiento, esta actualización del técnico y agradecerle a doña Katya, pues que lidera estos procesos de manera increíble y le ha tocado varios y cada vez lo hace mejor y vamos ahí en la Comisión de Asuntos Académicos tratando que no demoren, que realmente hayan sido evaluados, que no tengan ninguna grieta, son muy redondos desde toda la perspectiva. También desde la propuesta, digamos, educativa de los contenidos, del abordaje, del encuadre, que tienen la perspectiva que analizan.

Entonces, felicitarles y aprobarlo, por supuesto.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Doña Anabelle tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Sí, yo en el mismo sentido, parte de lo que he hecho estos días, lamentablemente ese día no pude estar en la comisión, pero parte de lo que he hecho estos días es analizar y ver el perfil de las personas con los distintos pensamientos políticos, para decirlo en términos generales, y por qué se da. Y a veces hay gente que dice ¿qué extraño, si son profesionales y apoyan a tal tendencia?, pero ¿cómo es posible?, ¿verdad? Pues sí, yo quiero reiterar a raíz de esto, sí, claro, la importancia de la formación política, porque el mundo se ha hecho más complejo, es muy complejo, o sea, hay un montón de actores transnacionales, multimillonarios, los medios de comunicación, que todo influye y

ese papel que representan en cada una de las agendas y que intervienen al final en los políticos de cada país, es importante y es muy complejo.

Entonces, volviendo de nuevo a la formación y cuando uno dice, ¿pero es que cómo es posible que son profesionales?, bueno, es que ese cuentito de que las carreras tienen que ser muy técnicas, todo es orientado al trabajo, y lo vi, las posiciones, ahora en las discusiones políticas, o sea, es que la formación es, que el estudiante salga lo antes posible de secundaria y vaya a trabajar, la formación es para el trabajo, hay que ponerse de acuerdo, ¡no!, la formación es para la vida, tiene que ser mucho más integral para que la gente aprenda a defenderse en un mundo complejo.

Entonces cuando yo veo también, entiendo, porque lo analicé, la importancia de tener más formación relacionada con las ciencias sociales, la importancia de las ciencias sociales en este momento, entonces, cuando hablan de profesionales, es que no tienen herramientas para hacer análisis. Todo lo ven en términos de inmediatez, técnicos, y si me sirve ya, y todo muy orientado, como hemos venido diseñando carreras, al trabajo, verdad, y a la ligereza.

Yo aprovecho el momento para hacerle ver a la comunidad universitaria que esto no puede seguir así, no puede seguir así, porque cuando nos damos cuenta el país está en manos de no sé quién, intereses extranjeros, intereses de no sé qué y nos quedamos prácticamente sin país. Y yo creo que es la falta de herramientas de conocimiento para poder hacer análisis en entornos sociológicos complejos. No todas las universidades tienen esa orientación y me parece que de alguna manera tenemos que regresar, incluso a las universidades privadas, a hacerles ver y volver, eso va a ser tarea difícilísima, o sea, estoy hablando de lo ideal, pero estoy anotando el problema, me parece que es por ahí, o sea, la gente no tiene realmente conocimientos que le permitan analizar la situación en que vivimos. Y a raíz de este técnico quiero hacer ver ese problema por lo que está pasando el país.

Casi que podríamos hacer un análisis, sería interesante, a partir de la formación que aparece en la educación superior privada, no voy a meter a todos en un saco, ni voy a decir que eso, pero qué ha pasado con eso y muchas otras cosas. Y bueno, para darnos cuenta, saber qué tiene de eso. Pero en todo caso, lo que sí me quedó claro es que no hay suficiente formación para hacer análisis más profundos de lo que está pasando. Eso era.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Anabelle.

¿Si no hay más participaciones, entonces sometemos a votación el dictamen presentado?

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 895-2026, Art. IV, inciso 1), celebrada el 03 de febrero del 2026 (CU.CPDA-2026-003), referente al análisis del rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3102-2025, Artículo III-A, inciso 4), celebrada el 04 de diciembre del 2025 (CU-2025-533), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el rediseño del plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, enviado mediante oficio ViD 711-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (REF: CU-1413-2025), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario.**
- 3. El oficio ViD-711-2025, de fecha 02 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia (REF.CU-1413-2025), en lo que interesa indica:**

“Reciban cordiales saludos, a la vez, me permito comunicarles la ratificación del aval de esta Vicerrectoría para continuar con el debido procedimiento de aprobación del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, esto a partir de los procedimientos realizados según nuestra normativa institucional de los que adjunto la respectiva documentación:

1) El dictamen curricular de Prácticas Democráticas y Procesos Electorales contó con la asesoría de la Mag. Karen Umaña Marín y el Mag. Ralp Steven Araya Méndez, en calidad de asesores curriculares del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Se adjunta el dictamen curricular del Técnico realizado y comunicado mediante la nota PACE/533.2025)

2) Se adjunta la nota PACE.623-2025, en la cual el Dr. Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del PACE, remite el dictamen curricular a la M Eng. Laura Vargas Badilla, Vicerrectora de Investigación e incluye comentarios referentes a dicho Técnico.

3) Mediante la nota V-INVES/2025-323 la M Eng. Laura Vargas, entrega a esta Vicerrectoría la versión final del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

4) Se adjunta el plan de estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.”

- 4. También, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta la nota PACE.623.2025 de fecha 12 noviembre del 2025, suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría, coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, dirigido a la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, en lo que interesa indica:**

“Para su conocimiento y fines correspondientes, se procede a enviar el dictamen curricular del programa técnico:

- Prácticas Democráticas y Procesos Electorales (código 1034)
Para este caso, corresponde que la señora Nora emita su Visto Bueno mediante oficio y lo remita a la persona vicerrectora de Investigación para su respectiva aprobación.

Posteriormente, cuando la persona vicerrectora de Investigación emita el Visto Bueno por medio de oficio, dicho documento deberá ser remitido a la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría Extensión y Vinculación Territorial, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.”

- 5. Además, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta el dictamen curricular del rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en lo que interesa indica:**

“Consecutivo: PACE.533.2025

Nombre del programa técnico: Prácticas Democráticas y Procesos Electorales

Código del programa técnico: 1034

Nivel de cualificación: No aplica.

Dependencia a la que pertenece: Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía

Persona encargada: Lic. Maikol Picado Cortés

Fecha del dictamen: 02/09/2025

Asesores curriculares: Mag. Karen Umaña Marín, Mag. Ralph Steven Araya Méndez

OTRAS OBSERVACIONES:

- El documento cumple con los requerimientos mínimos que se contemplan en el Reglamento de Gestión Académica.
- Este programa técnico no se encuentra alineado a algún estándar de cualificación, pero contiene un perfil de la persona graduada que comprende las respectivas competencias específicas y resultados de aprendizaje asociadas a los diversos módulos.
- Este programa se imparte por una oferta virtual, por cuanto todos los módulos se desarrollan en esta modalidad.
- Esta propuesta formativa se sometió a la consideración por parte de personas especialistas y posibles empleadores en este campo de estudio a nivel nacional, validando satisfactoriamente el perfil de la persona graduada, la estructura y las descripciones curriculares por medio del criterio experto.
- Este programa técnico se enmarca en el convenio suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), mediante el cual ambas instituciones reconocen la importancia de desarrollar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del sistema democrático costarricense. En este contexto, se establece como una acción concreta la creación de esta oferta formativa, con el propósito de fomentar la participación ciudadana directa en los procesos electorales del país. El convenio fue firmado el 19 de abril de 2007, renovado en 2022 y se mantiene vigente hasta el año 2026.”

6. **Asimismo, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta la nota V-INVES/2025-323 de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, donde remite a la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia el aval del rediseño del Técnico en**

Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, además, en lo que interesa indica:

“Estimada Dra. Acuña, reciba un saludo cordial.

Por medio de oficio AGJ-072-2025 con fecha del 19 de noviembre del 2025, la máster Nora González Chacón, coordinadora del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía manifestó el visto bueno al rediseño propuesto para el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales (TPDPE).

Dado lo anterior, apoyo la decisión de la investigadora González y procedo a manifestar el aval por parte de esta Vicerrectoría, con el fin de compartir con la Vicerrectoría de Docencia esta propuesta y conocer su criterio.”

7. Igualmente, el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), adjunta el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en lo que interesa indica:

“I. JUSTIFICACIÓN

A continuación, se detalla la dimensión externa y administrativa del Programa Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales en las que se evidencia la pertinencia y necesidad de su rediseño.

Introducción

Convenio entre la UNED y el Tribunal Supremo de Elecciones

El 19 de abril de 2007 se firma el convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el que ambas partes reconocen la necesidad de tomar acciones conjuntas para fortalecer el sistema democrático de Costa Rica, fomentando así la participación ciudadana directa en el proceso electoral costarricense. En este proceso ambas partes reconocen la importancia de establecer alianzas estratégicas como forma de cooperación y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos asignados a cada una de ellas, para contribuir al fortalecimiento de los valores en que está fundado el sistema electoral costarricense.

Las intenciones de este convenio son:

- Ejecutar acciones para establecer los mecanismos de capacitación idóneos en materia electoral.
- Ejecutar acciones conjuntas para capacitar en materia electoral a personas facilitadoras electorales, aprovechando la cobertura e infraestructura nacional de la UNED.
- Implementar programas de formación cívica y electoral para las personas que sean designadas por el TSE como facilitadoras electorales.
- Implementar programas de estudio formales a nivel superior en materia electoral.

Basado en todo lo anterior, se problematizó como objeto la poca participación ciudadana y se determinó contribuir a mejorar la calidad de ésta en procesos de toma de decisiones, en sus prácticas diarias de convivencia democrática y en procesos electorales, mediante la creación del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

El convenio con el Tribunal de Elecciones se renovó automáticamente en el 13 de setiembre del año 2022 con una vigencia de 4 años hasta el año 2026. (El subrayado no corresponde al original)

8. **La visita de los señores Maikol Picado Cortés, encargado del técnico y Ralp Steven Araya, asesor curricular y la señora Karen Umaña Marin, asesora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, en la sesión 892-2026 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 13 de enero del 2026, donde exponen el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**
9. **El correo electrónico de fecha 20 de enero del 2026 (REF.CU-026-2026), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**
10. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 893-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el**

20 de enero del 2026 (CU.CPDA-2026-001-A), que a la letra indica:

“1. Invitar a los señores Maikol Picado, encargado del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales y Ralp Araya, asesor curricular y a la señora Karen Umaña, asesora curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 27 de enero del 2026, a las 8:10 a.m.

Además, remitir las observaciones planteadas por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales (REF.CU-026-2026), con el fin de que previamente las analicen, para ser discutidas en la sesión.”

- 11. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 893-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2026 (CU.CPDA-2026-001-B), que a la letra indica:**

“Invitar a la señora Isaura González Salas, jefa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y al señor Rafael López Alfaro, Programa de Gestión Local, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse de manera virtual a través de la plataforma Teams, el martes 27 de enero del 2026, a las 8:10 a.m., con el fin de discutir las observaciones al rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, remitidas por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial (REF.CU-026-2026).”

- 12. El correo electrónico de fecha 23 de enero del 2026 (REF.CU-034-2026), suscrito por la señora Nora González, jefa del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, donde remite el oficio AGJ-003-2026, sobre las observaciones al documento conclusiones y recomendación conjuntas de PGL y IFCMDL referido al rediseño del TPDPE.**
- 13. El oficio PACE.038-2026 de fecha 26 de enero del 2026 (REF.CU-046-2026), suscrito por el señor Juan Carlos Quirós Loría,**

coordinador del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico informe del análisis de las conclusiones y recomendaciones de la VExVT, a la propuesta del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

- 14. La visita de las señoras Nora González, jefa del Centro de Agenda Joven, Isaura González, jefa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), María Eugenia Bujanda y Karen Umaña, asesora curricular y los señores Maikol Picado, encargado del técnico, Anthony García, Bryan Vargas, Rafael López del Programa de Gestión Local y Ralp Steven Araya, asesor curricular, en la sesión 894-2026 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 27 de enero del 2026, donde discuten ampliamente el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**
- 15. El Reglamento del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, artículo 11 incisos a, c, d y f, artículo 5 inciso k y artículo 6, sobre las funciones y vinculación institucional del Centro.**
- 16. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 892-2026, 894-2026 y 895-2026, celebradas respectivamente, el 13 y 27 de enero y el 03 de febrero del 2026, sobre el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el rediseño del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, en los términos en que se propone en el oficio ViD-711-2025 (REF.CU-1413-2025), de fecha 02 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Mildred Acuña, vicerrectora de Docencia. Este rediseño rige a partir del II Cuatrimestre del 2026.**
- 2. Implementar acciones de articulación y vinculación con el Programa de Gestión Local (PGL), el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (VExVT), entre las que se destacan la producción de material didáctico, docentes en labores conjuntas y esfuerzos de divulgación conjunta.**

3. **Dar cumplimiento al Reglamento del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía en lo que respecta al Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales de manera que su gestión administrativa se desarrolle dentro de la estructura funcional y académica actual.**
4. **Solicitar a la administración tomar las previsiones para la renovación del Convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones que vence en el año 2026.**

ACUERDO FIRME

Tenemos otro dictamen de desarrollo académico, es una solicitud de prórroga, doña Katya.

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 895-2026, Art. IV, inciso 3), celebrada el 03 de febrero del 2026 (CU. CPDA-2026-004), referente a solicitud de prórroga.

KATYA CALDERÓN: Sí señor, gracias. Efectivamente el acuerdo es el siguiente:

“CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3081-2025, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 17 de julio del 2025 (CU-2025-269), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión Académica, enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna (REF.CU-816-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.
2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico les brindó a las vicerrectorías, plazo al 30 de marzo del 2026, para la entrega del dictamen.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario, hasta el 15 de mayo del 2026, para el cumplimiento del acuerdo CU-2025-269.

ACUERDO FIRME”

Paso a explicar las razones y es que estamos analizando tres reglamentos para poder armonizarlos en la academia, el reglamento de gestión académica, el reglamento del sistema de estudios de posgrado y el reglamento de los consejos de escuela. De manera que toda esta reglamentación quede armonizada, eso va a requerir un trabajo mucho más minucioso, con un poco más de tiempo. Por eso le dimos un mes más de plazo a las vicerrectorías y eso presupone también que para no seguir pidiendo más plazos, pues podamos en comisión, una vez que tengamos toda la propuesta, recibir las observaciones y poder hacer el análisis que corresponda.

Y la expectativa nuestra es que tengamos esos tres reglamentos armonizados y actualizados antes que termine el primer semestre de este año. Esa es la razón de la solicitud de la prórroga.

RODRIGO ARIAS: Bien, muchas gracias por la explicación. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay, entonces sometemos a aprobación lo solicitado por la comisión en la prórroga para atender a este punto.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 895-2026, Art. IV, inciso 3), celebrada el 03 de febrero del 2026 (CU. CPDA-2026-004), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3081-2025, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 17 de julio del 2025 (CU-2025-269), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión Académica, enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna (REF.CU-816-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.**
- 3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico les brindó a las vicerrectorías, plazo al 30 de marzo del 2026, para la entrega del dictamen.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, hasta el 15 de mayo del 2026, para el cumplimiento del acuerdo CU-2025-269.

ACUERDO FIRME

Pasaríamos a proyectos de ley, no tenemos, y vía rápida, tampoco. Entonces capítulo cinco de correspondencia. Creo que podemos ver varios, tal vez vamos a ver si puede avanzar, yo creo que el cuatro tenemos que abordarlo en primer lugar a ver si se logra nombrar a la persona del Consejo Editorial.

KATYA CALDERÓN: Ahí Paula, perdón, don Rodrigo, nos hizo una lista en el chat, ¿la vio?

RODRIGO ARIAS: Sí, sí, yo la vi, yo tenía una un poquito más amplia. Empezando por el cuatro, Paula empieza en el seis.

Bien, porque tenemos que ver qué hacemos con el Consejo Editorial, si proceder a votar entre las personas que se habían planteado para ocupar esa representación externa dentro del Consejo Editorial de la UNED.

7. Oficio CE 060-2025 del Consejo Editorial, referente a envío de propuesta de personas para integrarse al Consejo Editorial.

Se conoce el oficio CE 060-2025 de fecha 21 de julio de 2025 (REF. CU-836-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en la sesión ordinaria 11-2024, celebrada el 8 de julio del 2025, mediante el cual envían al Consejo Universitario la propuesta de tres personas candidatas para asumir el nombramiento de la persona representante externa en el Consejo Editorial de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Tal vez recapitulamos antes de votar, doña Paula, para ver el nombre de las personas que fueron propuestas por el Consejo Editorial, que no se había logrado todavía una mayoría como establece la normativa nuestra de seis votos para quedar ahí.

Tenemos a don Sebastián Vaquerano López, que fue una de las personas presentadas, Gabriela Sáenz-Shelby fue otra de las personas presentadas, Karina Salguero Moya fue la tercera persona presentada. Tenemos ahí las condiciones de cada una de las tres personas que el Consejo Editorial nos remitió. ¿Si hubiera alguna observación previa?

KATYA CALDERON: Nada más, don Rodrigo, que tenemos 2 ausencias, ¿verdad?, Nada más para tener ese dato.

RODRIGO ARIAS: ¿Dos o una?

PAULA PIEDRA: Una, solamente falta don Carlos, ya don José María ingreso hace rato.

RODRIGO ARIAS: Sí, don José María hace rato está aquí. Un saludo a don José María y una felicitación también. Más tarde hablaremos de eso.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Muchas gracias, buenos días.

RODRIGO ARIAS: Don Vladimir, pidió la palabra.

VLADIMIR DE LA CRUZ: No, nada más recordar que en las sesiones anteriores, desde que se procedió al nombramiento del nuevo miembro del Consejo Editorial, habíamos evolucionado en las discusiones y en la apreciación, dándole ventaja al Sebastián Vaquerano, casi, con seis votos de los que se necesitaban. Originalmente habíamos paralizado la primera discusión por la ausencia de Catalina que había estado en Chile y le habíamos dado oportunidad a que ella también estuviera aquí.

Después hicimos las votaciones y Sebastián llevaba esa ventaja contra dos votos, creo que eran las diferencias que no permitían elegirlo en su momento. Yo creo que hay que mantenerla en nombramiento de Sebastián, me parece sinceramente que desde el punto de vista de la necesidad editorial y de fortalecer la editorial como empresa de la universidad en todo el sentido es el más capacitado, el más preparado, el que mejor conoce el mundo editorial, que es lo que necesita mucho nuestra editorial para desarrollarse mejor. En ese sentido sería un gran colaborador sin lugar a dudas, además de que participo y tiene una experiencia editorial enorme, nacional y centroamericana y de colaboración incluso con la UNED en su momento.

Entonces yo insisto en que lo mejor para la UNED verdaderamente es esto, hay que tratar de que a estos puestos no lleguen amigos por amigos, digámoslo así, sino las personas adecuadas para los cargos que se requieren y en este caso Sebastián puede ser el más indicado.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vladimir. Doña Catalina también pide la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, gracias, don Rodrigo. Me parece como sacar una encuesta antes de la elección, pero no. Pues todas las personas que están ahí, son personas que cumplen con los requisitos, yo sí quiero hacer mención que yo le consulté, un poco como a otras personas del Consejo Editorial, que justamente

tienen como una visión de cuáles son las áreas del saber que se requieren, las experiencias y por eso también surgió la propuesta de Karina Salguero Moya, que es comunicadora, editora, filóloga y que también ha sido, creo que la directora de arte de las ferias del libro, o sea, como que también ha estado inmersa en el mundo de los libros, de los museos y de las organizaciones culturales y sociales. Y quisiera también plantear, que también algunos votos estaban para ella y recordar que yo había hecho ese sondeo.

Yo no conozco a ninguna de las personas, para ser honesta, de las que están participando, pero bueno, me imagino que ustedes también en este tiempo han tenido la posibilidad de indagar, Sebastián Vaquerano, Gabriela Sáenz o Karina, verdad, son tres propuestas y las tres personas tienen sus fortalezas.

Eso es lo que quería decir, nada más. Y agradecer la referencia que esperarán a que yo volviera, y luego se fue a don Vladimir, y tuvimos que esperar a don Vladimir y luego, pues igual, intentemos votar a ver si hoy logramos nombrar a esta persona, porque desde septiembre del año pasado está eso en la agenda.

RODRIGO ARIAS: Entonces procedemos con la votación, que doña Paula nos haga llegar el correo respectivo.

PAULA PIEDRA: Listo, ya se los envié.

Se procede con la primera votación secreta para nombrar a un miembro externo en el Consejo de Editorial, por un periodo de 4 años; quedando de la siguiente manera:

Sebastián Vaquerano López	5 votos
Gabriela Sáenz-Shelby	1 voto
Karina Salguero Moya	2 votos

RODRIGO ARIAS: Se recibieron 8 votos, don Sebastián tiene 5, doña Gabriela 1 y doña Karina 2, nadie tiene 6 votos, entonces tienes que hacerse una nueva votación de conformidad con el reglamento.

Entonces que Paula nos remita nuevamente un correo para que votemos conociendo estos resultados de la votación anterior.

PAULA PIEDRA: Listo, ya se los envié.

Se procede con la segunda votación secreta para nombrar a un miembro externo en el Consejo de Editorial, por un periodo de 4 años; quedando de la siguiente manera:

Sebastián Vaquerano López	6 votos
Gabriela Sáenz-Shelby	0 voto
Karina Salguero Moya	1 votos

RODRIGO ARIAS: Se recibieron 7 votos, don Sebastián Vaquerano tiene 6 votos, doña Gabriela Sáenz no tiene ninguno y doña Karina Salguero tiene 1 voto. Por lo tanto, queda nombrado don Sebastián Vaquerano López como miembro externo del Consejo de Editorial.

Muchísimas gracias por haber conseguido este consenso y esperamos los mejores resultados de la incorporación de don Sebastián en dicho consejo con una amplísima experiencia en editoriales a nivel nacional y centroamericano.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Creo objetivamente que es una gran conquista para la universidad y va a enriquecer mucho el Consejo Editorial y a la editorial misma, sinceramente lo creo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Esperamos que efectivamente sea así.

Tenemos que darle firmeza al acuerdo, entonces votamos la firmeza en el chat.

Muy bien, queda aprobado y firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3077-2025, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 19 de junio del 2025 (CU-2025-232), en el que, en el punto 2, se solicita al Consejo Editorial que haga llegar al Consejo Universitario una propuesta de personas externas para integrarse al Consejo Editorial de la UNED.**
- 2. El oficio CE 060-2025 de fecha 21 de julio de 2025 (REF. CU-836-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en la sesión ordinaria 11-2024, celebrada el 8 de julio del 2025, mediante el cual envían al Consejo Universitario la propuesta de tres personas candidatas para asumir el nombramiento de la persona representante externa en el Consejo Editorial de la UNED.**

3. Lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Editorial Universidad Estatal a Distancia, a saber:

“Artículo 5: Consejo Editorial

El Consejo Editorial estará conformado por las siguientes personas:

- a) La persona que ejerce el cargo de la vicerrectoría Ejecutiva o su representante.
- b) La persona directora ejecutiva de la EUNED.
- c) La persona que ejerce el cargo de la jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas.
- d) Dos personas representantes del Consejo Universitario, quienes serán nombrados por un período no mayor de cuatro años por ese órgano colegiado.
- e) Cuatro personas titulares y una persona suplente nombradas por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, quienes podrán tener a su cargo las colecciones especializadas indicadas en el artículo 9 de este reglamento. Debe procurarse que dichas personas representen los diferentes campos de la literatura y del arte del libro, con el fin de garantizar una política editorial balanceada.
- f) Una persona representante estudiantil designada por Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED.

La persona suplente podrá sustituir ausencias de los titulares, tanto temporales como definitivas, y asumirá funciones cuando la persona titular se ausente de manera temporal. Cuando se trate de ausencias definitivas, la persona suplente asumirá la función hasta que se realice un nuevo nombramiento del titular.

En caso justificado de que una persona integrante del Consejo Editorial no pueda hacerse cargo de alguna colección, debido a la naturaleza intuitu personae del nombramiento o a razones de especialidad, el Consejo Editorial podrá seleccionar especialistas externos que no formarán parte del Consejo Editorial, para que se encarguen ad honorem de las series o colecciones correspondientes. La designación de estas personas deberá realizarse con base en criterios de idoneidad académica, experiencia comprobada en el área temática y ausencia de conflictos de interés. La Dirección Editorial deberá documentar el proceso de selección y someterlo a aprobación del Consejo Editorial, garantizando así la transparencia y legitimidad de la asignación.”

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Sebastián Vaquerano López como miembro externo titular del Consejo Editorial EUNED, por un período de cuatro años, del 05 de febrero del 2026 al 04 de febrero del 2030.

ACUERDO FIRME

Continuamos con punto cinco de correspondencia, era la solicitud de aprobar un convenio específico entre la UNED y Mastelevisión, para la transmisión de contenido de material audiovisual de la UNED en esta plataforma de televisión.

8. Oficio R-1196-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y Mastelevisión S.A, para la Transmisión de Contenido de Material Audiovisual de la UNED (Con-052-2024)”.

Se conoce el oficio R-1196-2025 de fecha 25 de julio de 2025 (REF: CU-846-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite para consideración del Consejo Universitario el “*Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y Mastelevisión S.A, para la Transmisión de Contenido de Material Audiovisual de la UNED (Con-052-2024)*”.

RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que después de que eso está presentado acá, reformamos el reglamento de aprobación de convenios por parte de la universidad y se incorporó un punto adicional. Entonces yo creo que lo que corresponde es devolverlo a la DIC para que se cumpla ese punto en el cual se entrega una declaración jurada de que no hay conflicto de intereses, tal y como quedó en el reglamento que se aprobó por parte del Consejo Universitario. Y que entonces, cumplido ese asunto que ahora se incorporó en el Reglamento, lo devuelvan cuando corresponda a conocimiento del Consejo.

Entonces, la propuesta de acuerdo es darlo por recibido. En los considerandos incluir, la modificación que se hizo en el Reglamento y devolverlo a la Dirección de Internacionalización y Cooperación para que se atienda esa incorporación que se dio o esa adición que se dio en el Reglamento respectivo y que cuando esté cumplido, lo reenvíen a conocimiento del Consejo Universitario.

¿Lo podemos votar de esa manera, si les parece?, y así ya no lo tenemos haciendo fila acá, porque no se puede aprobar mientras no tengamos ese paso cumplido que es adicionado por la reforma que se hizo del reglamento respectivo.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-1196-2025 de fecha 25 de julio de 2025 (REF: CU-846-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite para consideración del Consejo Universitario el ***“Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y Mastelevision S.A, para la Transmisión de Contenido de Material Audiovisual de la UNED (Con-052-2024)”***.
2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, el cual, señala lo siguiente:

“Artículo 4

Cuando exista voluntad institucional de establecer un convenio de los definidos en el artículo 2 de este reglamento, la Dirección de Internacionalización y Cooperación hará un análisis detallado de la conveniencia institucional, así como del beneficio que percibirá la Universidad con el convenio solicitado, requiriendo de la unidad solicitante o proponente, todos los requisitos que considere convenientes para justificarla. Cuando se trate de convenios con personas jurídicas de naturaleza privada domiciliadas en el país se deberá incluir la verificación de que la misma se encuentre al día con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y una declaración jurada que garantice que no existe conflicto de intereses y que no le aplica ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, para la suscripción del convenio. De ser positivo el análisis, remitirá la recomendación a la rectoría para el trámite respectivo. La persona que ocupe la rectoría planteará al Consejo Universitario el interés de suscribir el convenio, informando en dicho planteamiento los beneficios para la UNED, los aspectos operativos y las implicaciones financieras que dicho convenio significaría para la Universidad.

En caso de no resultar justificada la suscripción del convenio solicitado, la Dirección de Internacionalización y Cooperación informará a la unidad solicitante las razones por las cuales no se tramitará.” (El subrayado no es del original).

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio R-1196-2025 de la Rectoría (REF: CU-846-2025).
2. Devolver el oficio R-1196-2025 de la Rectoría (REF: CU-846-2025) a la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED, con el fin de que se cumpla con lo correspondiente a la

presentación de la declaración jurada que garantice que no existe conflicto de intereses y que no le aplica ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública. Una vez se cuente con la documentación completa, que se remita nuevamente a conocimiento de este Consejo Universitario, por parte de la instancia competente.

ACUERDO FIRME

El punto seis, para tomar nota realmente, yo no pondría más, es un oficio de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en que envía un pronunciamiento para la paz por parte del Consejo Universitario de dicha institución.

9. Oficio R-342-2025 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, referente a envío de pronunciamiento para la paz por parte del Consejo Universitario de dicha institución.

Se conoce el oficio R-342-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se transcriben los acuerdos tomados en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sesión nº 6922, artículo 3, celebrada el 21 de agosto de 2025, referente a envío de pronunciamiento para la paz.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es:

“CONSIDERANDO:

El oficio R-342-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se transcriben los acuerdos tomados en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sesión nº 6922, artículo 3, celebrada el 21 de agosto de 2025, referente a envío de pronunciamiento para la paz.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio R-342-2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se remite acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Remitir, a la comunidad universitaria, para su conocimiento, el oficio R-342-2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se remite acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.”

¿No sé si hubiera alguna observación al respecto?, o si se quiere leer el comunicado, yo creo que ya lo hemos visto bastante nosotros. Tal vez para que quede en actas, si podemos abrirlo leer el comunicado, no es tan extenso.

Procedo a leerlo:

“Acuerdo del Consejo Universitario

25 de agosto de 2025
Comunicado R-342-2025

Ing. María Estrada Sánchez
Presidenta, Consejo Institucional
Rectora, Instituto Tecnológico de Costa Rica

Mag. Rodrigo Arias Camacho
Presidente, Consejo Universitario
Rector, Universidad Estatal a Distancia

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente, Consejo Universitario
Universidad Nacional

Dr. William Rojas Meléndez
Presidente, Consejo Universitario
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión nº 6922, artículo 3, celebrada el 21 de agosto de 2025. Lo anterior, en atención al punto 9, de los acuerdos.

Pronunciamiento para la paz.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado 1.º de agosto el subsecretario general de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas para Europa Miroslav Jenča enfatizó ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la ONU que la diplomacia, no los combates, debe intensificarse en los próximos días y semanas para poner fin a la guerra en Ucrania.
2. En ese contexto el pasado viernes 15 de agosto se reunieron el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, y el presidente de la Federación de Rusia, Vládimir Putin, para un acuerdo de paz en la guerra entre Ucrania y Rusia. Una reunión se realizó posteriormente entre el presidente Trump y el presidente ucraniano Volodímir Zelenski.

3. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en la sesión extraordinaria n.º 6570, artículo 1, del 25 de febrero de 2022 emitió un pronunciamiento con respecto al conflicto entre Ucrania y Rusia, en donde se indicó que:

a) *La Organización de las Naciones Unidas, mediante la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz, establece que todos los pueblos tienen como derecho la paz y que esta debe ser protegida y fomentada por parte de los Estados. Asimismo, la Carta de Naciones Unidas insta a la resolución de controversias por medios que promuevan la paz y no la pongan en peligro.*

b) *En la Proclamación de la Paz como derecho humano y de Costa Rica como país neutral se contempla: La paz es un derecho humano fundamental. El Estado promoverá, defenderá y garantizará la paz por todos los medios posibles y mediante la aplicación de su neutralidad activa en los conflictos entre Estados e internamente en los países, según lo que dispongan los tratados internacionales, sus principios y propósitos, y la ley. Costa Rica es neutral ante todos los conflictos armados internacionales y ante todos los conflictos armados dentro de otros Estados, de conformidad con lo que disponen esta ley y el derecho internacional (...).*

A su vez, el Consejo Universitario acuerda:

2. Hacer un llamado a las naciones a defender los valores fundamentales de la vida humana y del bienestar general de las sociedades, igual que la solución pacífica de conflictos y el respeto a la soberanía de los Estados.

6. Instar a los organismos internacionales y a las personas que lideran las naciones al diálogo y al arbitraje entre las partes involucradas, como mecanismos idóneos para la solución pacífica de los conflictos políticomilitares.

4. Que el pasado 12 de junio de 2025 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que exige un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente en Gaza, al igual que la liberación inmediata de todos los rehenes, la entrada de ayuda humanitaria irrestricta y la rendición de cuentas de parte de Israel.

5. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en la sesión ordinaria n.º 6752, artículo 12, celebrada el 2 de noviembre de 2023 se pronunció sobre la situación de Israel y Gaza.

6. El Consejo Universidad recordó en esa oportunidad:

3. Hacer un llamado al respeto, a la tolerancia y a la solución pacífica de conflictos en estricto cumplimiento del derecho internacional y la apertura del diálogo, la búsqueda de consensos y a que se materialice la reconciliación entre todas

las partes. 4. Instar al cese inmediato de la violencia a fin de que se permita el urgente ingreso de asistencia humanitaria en Gaza. 5. Condenar cualquier tipo de conducta bélica y el uso sistémico del terror que quebrante la paz y la seguridad social de los pueblos.

7. El rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Carlos Araya Leandro, emitió el pasado 12 de agosto la Circular R-36-2025 en la que subraya la importancia de no permanecer en silencio y el deber moral ineludible: alzar la voz contra toda forma de violencia y opresión.
8. La terminación de los conflictos depende de múltiples factores luego de tres años desde su inicio en Ucrania y cerca de dos años el caso de Gaza.

ACUERDA

1. Hacer un llamado a la paz mundial y al cese inmediato de la violencia y la guerra en consonancia con la tradición pacifista, no bélica y el respeto de los derechos humanos que caracteriza a Costa Rica.
2. Exigir al Gobierno de la República a tomar un papel activo en todos los foros internacionales para la búsqueda de un cese al fuego apegado al derecho internacional y el derecho internacional humanitario y avanzar hacia un proceso orientado hacia una paz duradera en estos conflictos.
3. Condenar cualquier tipo de conducta bélica y el uso sistémico del terrorismo que quebrante la paz, seguridad y libertad de los pueblos e instar a las partes beligerantes a facilitar la ayuda humanitaria y la liberación de personas en cautiverio.
4. Instar a la Administración de la Universidad de Costa Rica a que en la relación con universidades de países beligerantes la cooperación responda a fines pacifistas y humanitarios.
5. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, los cuales deben prevalecer en todas las naciones del mundo.
6. Incentivar a la comunidad universitaria a generar espacios académicos de discusión y análisis con balance y diversidad de criterios, la libre expresión de ideas y opiniones en respeto mutuo como indica el inciso e) del artículo 4 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
7. Se adopta un minuto de silencio por las víctimas inocentes en estos conflictos y se hacen votos por la paz mundial y el diálogo.
8. Notificar este acuerdo a los medios de comunicación, a la Asamblea Legislativa, al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a las personas embajadoras de Costa Rica ante las Naciones Unidas, la Federación Rusa, Ucrania e Israel.

9. Divulgar este acuerdo a la comunidad universitaria, a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas del país y a la sociedad costarricense.

ACUERDO FIRME.”

Lo que corresponde es nada más tomar nota, creo, ya lo leímos, para que también quede en acta y se dé conocimiento a la comunidad universitaria. No hay que votar, nada más se toma nota.

CATALINA MONTENEGRO: Muy bien. Coincidimos con la perspectiva totalmente también, aunque es un acuerdo muy propio de la UCR y sus estatutos y demás, sobre todo en la última parte del acuerdo, pero nos parece relevante. Bueno, lo recibimos, pero sí.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro, totalmente. Seguimos con la agenda. Pasamos al punto ocho. Este era solo de tomar nota. El ocho también, para tomar nota, son reformas que hemos tenido al Estatuto Orgánico y que han estado esperando que se conozcan en la sesión.

Al respecto se toma el siguiente el acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio R-342-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se transcriben los acuerdos tomados en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sesión n° 6922, artículo 3, celebrada el 21 de agosto de 2025, referente a envío de pronunciamiento para la paz.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio R-342-2025 (REF: CU-1001-2025), en el que se remite acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

10. **Oficios AUR-015-2025 y 016-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se conoce el oficio AUR-015-2025 de fecha 09 de octubre de 2025 (REF: CU-1193-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 131-2025, celebrada el 27 de junio de 2025, en relación con la modificación del artículo 24 del Estatuto Orgánico.

También se conoce el oficio AUR-016-2025 de fecha 07 de octubre de 2025 (REF: CU-1182-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 133-2025, celebrada el 19 de setiembre de 2025, en relación con la modificación del artículo 1 del Estatuto Orgánico.

RODRIGO ARIAS: Los oficios AUR-015-2025 y 016-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa. Dice la propuesta de acuerdo:

“ ...

CONSIDERANDO:

1. El oficio AUR-015-2025 de fecha 09 de octubre de 2025 (REF: CU-1193-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 131-2025, celebrada el 27 de junio de 2025, en relación con la modificación del artículo 24 del Estatuto Orgánico.
2. El oficio AUR-016-2025 de fecha 07 de octubre de 2025 (REF: CU-1182-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 133-2025, celebrada el 19 de setiembre de 2025, en relación con la modificación del artículo 1 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado mediante oficios AUR-015-2025 y AUR-016-2025 (REF: CU-1182-2025 y REF: CU-1193-2025)....”

Sin embargo, dada la repercusión que tiene, creo que es importante leer de cada uno de estos oficios la parte de la modificación correspondiente en el Estatuto Orgánico. Entonces, para que los podamos abrir, para que la comunidad universitaria también en esta sesión se dé por enterada.

Si bien las sesiones de la AUR son públicas, aquí está la comunicación expresa del resultado al que se llegó. Entonces, podemos abrir en la parte final, nada más donde queda modificado el correspondiente artículo. Obtuvo 96 votos la reforma de ese artículo primero del Estatuto Orgánico, que ahora dice lo siguiente:

Se aprobó la modificación del artículo primero del Estatuto Orgánico para que se le haga de la siguiente manera. Y como mencioné, con 96 votos a favor. Una

reforma del Estatuto ocupa 85 votos y dice el artículo 1 actual de nuestro Estatuto Orgánico:

“ ...

Art.1: La Universidad Estatal de la Distancia (UNED), en concordancia con su Ley de Creación (Ley 6044, artículos 4 y 5), es una institución de educación superior estatal de la distancia abierta e inclusiva especializada en el uso de medios de comunicación social y de tecnologías para mediar los procesos de aprendizaje, así como la generación y democratización del conocimiento que reivindica la educación como derecho humano.

La UNED es una institución benemérita de la educación y la cultura que goza de plena autonomía e independencia para el desempeño de sus funciones y de capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno.

El Estado le dotará de patrimonio propio y le creará rentas propias independientes de las originadas por la institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.”

Esa fue la reforma que aprobó la AUR y es la nueva redacción que tiene el artículo primero de nuestro Estatuto Orgánico. Veamos ahora la modificación del otro que se comunicó, también a la parte final nada más de la reforma. Este obtuvo 84 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones. Dice:

“ ...

Aprobar la modificación del Artículo 24 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 24: las personas integrantes del Consejo Universitario representarán a toda la Comunidad Universitaria.

No podrán prevalerse de su condición para intervenir en los asuntos con más prerrogativas que las que les corresponden como integrantes de este órgano colegiado.

En el actuar del Consejo Universitario no se permite la beligerancia política ni presión o cabildeo a favor del nombramiento de personas funcionarias, ni en los procesos de contratación pública”.

Esa fue una reforma que se aprobó al artículo 24 del Estatuto Orgánico, también para que sea conocimiento de la comunidad universitaria. En estos dos no hay que votar, nada más se toma nota.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio AUR-015-2025 de fecha 09 de octubre de 2025 (REF: CU-1193-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 131-2025, celebrada el 27 de junio de 2025, en relación con la modificación del artículo 24 del Estatuto Orgánico.**
- 2. El oficio AUR-016-2025 de fecha 07 de octubre de 2025 (REF: CU-1182-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 133-2025, celebrada el 19 de setiembre de 2025, en relación con la modificación del artículo 1 del Estatuto Orgánico.**

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado mediante oficios AUR-015-2025 y AUR-016-2025 (REF: CU-1182-2025 y REF: CU-1193-2025).

ACUERDO FIRME

Entonces, podemos pasar al siguiente punto de la agenda, pasaríamos al 9.

11. Oficio VIVE-212-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil.

Se conoce el oficio VIVE-212-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1222-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del Magister José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero de 2026.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio VIVE-212-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil. La propuesta de acuerdo dice:

“ ...

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-212-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1222-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del Magister José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero de 2026.”

Y tenemos que votar. Doña Paula, nos haga llegar el correo correspondiente para que votemos.

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Bien, que cuando estén los votos, doña Paula nos dé el resultado.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del Magister José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

A favor: 6 votos
En contra: 2 votos
En blanco: 0 votos

Bien, se recibieron 8 votos, de cuales 6 aprueban y 2 en contra, se le prorroga el nombramiento del Magister José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, lo cual es muy importante con los eventos que tenemos este año.

Esperamos que en la próxima AUR aclaremos los tiempos de nombramiento de las jefaturas que están en esta condición, que son muchas, sobre todo el Área de Vida Estudiantil, CPPI, Oficina Jurídica y no recuerdo si hay alguna otra, para que una vez definidos los tiempos, procedamos a hacer los concursos para los nombramientos de conformidad con lo que el Estatuto vaya a establecer al respecto. Pero por ahora era importante continuar con la prórroga de dicho nombramiento.

Tenemos que darle firmeza al acuerdo. Votamos en chat la firmeza. Bien, aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-212-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1222-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del Magister José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero de 2026.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de febrero de 2026 y hasta el 14 de agosto de 2026, por un periodo de seis meses.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Después del punto 9, el 10, que es para tomar nota. Recuerdan que la Defensoría había pedido un informe a la UNED de la Defensoría de Habitantes.

12. Oficio R-1697-2025 de la Rectoría, referente a envío de aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad.

Se conoce el oficio R-1697-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1230-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se brinda aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad.

RODRIGO ARIAS: Dice el oficio R-1697-2025 de la Rectoría, referente a envío de aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad. Eso lo había pedido la defensora de Habitantes del país. Propuesta de acuerdo:

“ ...

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3093-2025, Artículo IV, inciso 6), celebrada el 09 de octubre del 2025 (CU-2025-448), en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Rectoría la solicitud de ampliación de información enviada por la Defensoría de los Habitantes, mediante oficio 11685-2025-DHR de fecha 08 de octubre de 2025 (REF: CU-1177-2025), vinculada con la Oferta Educativa que la UNED ofrece a la población privada de libertad, lo anterior, con el fin de que la Rectoría conteste directamente a la Defensoría de los Habitantes.

Para ello se le solicita que considere como insumos para la respuesta, el trabajo realizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias sobre este tema, así como el trabajo que realizan actualmente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Docencia, las Escuelas de la Universidad y cualquier otra instancia que considere pertinente.

2. Solicitar a la Rectoría que envíe a este Consejo Universitario, copia de la respuesta que se le remita a la Defensoría de las Habitantes, para su información.
3. Solicitar a la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, que facilite a la Rectoría un informe que atienda la consulta de la Defensoría de los habitantes, sobre el estado de avance en la actualización de la política institucional de atención a las personas estudiantes adscritas al Sistema penitenciario nacional.

ACUERDO FIRME”

2. La copia del oficio R-1697-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1230-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se brinda aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la copia del oficio R-1697-2025 de Rectoría (REF: CU-1230-2025).”

Es uno de los puntos del acuerdo del Consejo Universitario y agradecerle a doña Catalina que desde la comisión enviaron un anexo bastante extenso del todo el trabajo que se desarrolló en la comisión, en el camino hacia la actualización de la

política, lo cual todavía tenemos pendiente para resolverlo en definitiva en este Consejo Universitario, pero se incorporó toda esa información en la respuesta a la señora Defensora de Habitantes de nuestro país. ¿Alguien se quiere referir? De lo contrario solo tomamos nota, no hay que tomar acuerdo.

CATALINA MONTENEGRO: A seguir trabajando don Rodrigo y más en el contexto de “Bukeliano”, de la concepción de la sociedad y el sistema penitenciario. Yo quiero invitarles a las personas que nos están escuchando a leer el último informe de ¿cuál es la situación de las mega cárceles en El Salvador y los porcentajes de civiles, niños, mujeres, taxistas, pastores que han sido torturados y asesinados ahí?

Salió un día antes de las elecciones un informe de qué es lo que pasa en la CECOT, no recuerdo el nombre exactamente, pero generar falta de empleo, pobreza, no inversión social, no inversión en educación, no inversión en salud, es tirar a la población a tener trabajos que después van a justificar las mega cárceles y en esas mega cárceles no van a estar los corruptos, no van a estar los ladrones, no van a estar los narcotraficantes, sino personas.

Y eso me preocupa y por eso la UNED es tan relevante en este momento histórico donde viene Nayib Bukele a poner la primera piedra de una mega cárcel y se pretende resolver el problema de la violencia de esta forma, sin educación Costa Rica se muere, así que delicado este tema y más que nunca otra vez venimos luchando por el derecho a la educación para ser distintos y distintas, para tener una sociedad que le permita a la ciudadanía tener trabajos dignos, no voy a analizar los resultados de las votaciones en las zonas costeras ni tampoco el caso de cuál ha sido el financiamiento de la campaña pasada, pero podríamos hacerlo porque es preocupante, en todo caso seguiremos trabajando.

RODRIGO ARIAS: Gracias por el comentario y efectivamente tenemos que reforzar la posibilidad de mantener la educación en los centros penales, creo que ahí Medios UNED nos va a ayudar mucho porque con todas las restricciones al uso de internet pues las ondas de televisión y de radio si pasan las barreras en los centros penales y si tienen derecho a tener radio y televisión no internet y creo que también tenemos que tomarlo en cuenta en el proyecto. Don Vladimir, pido la palabra.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Me parece muy interesante lo que dijo Catalina, una curiosidad tengo yo en ese asunto, bueno primero para efectos nacionales, no hay mega cárcel, yo pienso que ese es un “Blof” y que esa es una cosa que se ha hablado de pura paja nada más para impresionar al electorado y a la ciudadanía, lo que es una ampliación de celdas, eso es lo que se está haciendo, no se está haciendo nada más, una ampliación de celdas en donde ya existe una cárcel, creo que eso es lo que hay que decir y señalar, ahí no hay una mega cárcel, puede ser

que sea un mega negocio alrededor de la construcción de esas nuevas celdas que es otra cosa, eso en primer lugar.

En segundo, a mí me llama la atención de cuando se habla de la mega cárcel esta de El Salvador y también para Costa Rica, de ahí se habla obviamente de meter a todos los criminales de Costa Rica, así como están supuestamente todos los criminales y las pandillas, narcos y todas las que se quieran meter ahí en El Salvador, pero se publicita nada más, se ha publicado a la parte de varones, existe una mega cárcel de mujeres pues que las tienen ahí semidesnudas y no las quieren enseñar, para decirlo gráficamente así como enseñan a los detenidos varones privados de esa libertad ahí en pantaloneta y en camiseta nada más. ¿En qué condiciones están las mujeres también?

Porque me imagino que esos 70.000 detenidos en El Salvador no son sólo los que están vinculados al narco, también debe haber mujeres narco. Es interesante, de eso nada se habla. Se sabe algo aquí, de aquí, para el caso costarricense de la situación que se quiere abordar aquí, de mujeres y hombres pandilleros, etcétera.

Se va a actuar aquí en Costa Rica como se actúa en El Salvador, que todo tatuado va detenido y después ven a ver si es narcotraficante o no es narcotraficante, si tiene una calaverita o no, que indica que mató una, dos o tres personas. Todas esas cosas, porque aquí cada vez se promueve más el tatuaje a nivel de jóvenes y hasta de niños he visto yo ya tatuajes y esos carajillos están en peligro de ir a la cárcel en cualquier momento, sólo porque anden tatuados.

Yo sí pienso que es esto en cuanto a la proyección de la UNED en las cárceles. Creo que hay que mantener esto con más fuerza, hay que fortalecer nuestros programas educativos, hay que motivar a que los detenidos y privados de libertad se involucren en los programas educativos, que pueden ser las herramientas también para ellos, para rebajar condenas o para mejorar sus condiciones de vida una vez que salgan de la prisión.

Pero sí me llaman la atención estos temas y creo que hay que hablar de la ampliación de la cárcel existente. Yo creo que no hay que hablar de una mega cárcel. Nayib Bukele vino a Costa Rica, ni siquiera inauguró la cárcel, vino a traer plata a las elecciones, esa es la verdad, y la entregó donde debía entregarla, a los grupos que estaban participando del lado del "Bukelismo" en Costa Rica.

Creo que esa es la situación que nosotros debemos fortalecer, la parte de nuestra proyección en las prisiones, con la parte educativa, hay que fomentar eso más, yo creo que eso tiene su importancia. Y nada más de curiosidad, sí me interesa saber si se sabe algo de cárcel de mujeres o algo así, si las rapan o no las rapan, como seguramente las tienen en El Salvador. En fin, son detalles.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Vladimir. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: No, o sea, cuando Estados Unidos deportó una serie de emigrantes, iban mujeres y la CECOT las recibió.

RODRIGO ARIAS: ¿En la misma cárcel?

CATALINA MONTENEGRO: Sí, por lo menos llegaron ahí, no sé si las pasaron a otro lado, no soy experta en eso, pero es preocupante. Porque encarcelan personas por el lugar donde viven o por cómo se ven y hacen juicios hasta 3.000 personas a la vez. Obviamente, Costa Rica no es El Salvador, gracias a Dios. Pero también recordemos que el gobierno de Nayib Bukele hizo un pacto con las maras.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Aquí también han hecho eso?

CATALINA MONTENEGRO: No es que los metieron en la cárcel necesariamente, hicieron un pacto para que se calmaran, haciendo todo este show y en el 2022 las maras rompieron el pacto y por eso se hizo ese estado de deserción donde meten a la cárcel a todo el mundo. No estamos diciendo que eso va a suceder aquí, pero vean cómo se relaciona la visita de Nayib Bukele, el tema de la máxima seguridad, todo esto que está planteando el Ministerio de Justicia.

RODRIGO ARIAS: El circuito de alta contención.

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente, el nuevo circuito de alta contención y por qué es importante que la UNED siga brindando opciones a esta persona, porque creemos que las personas tienen derechos y creemos que el espacio carcelario tiene que ser un espacio para salir a reinserirse a la sociedad y no a seguir delinquir.

Pero bueno, el tema de la violencia siempre es tema de campaña, no aquí, en el planeta entero, y el miedo es lo que también hace que la gente quiera mano dura y presidentes que hablen duro, y que digan que todo lo van a resolver cambiando leyes y haciendo cárceles. No todo se resuelve así, también se resuelve con la educación y la inversión social, y la UNED es crucial en esta tarea.

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de este oficio de la rectoría en una respuesta amplia a la defensoría estudiantil con el anexo que la comisión también nos aportó en relación con el proceso de actualización de la política para población estudiantil en privación de libertad. No hay que tomar acuerdos, nada más se toma nota.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3093-2025, Artículo IV, inciso 6), celebrada el 09 de octubre del 2025 (CU-2025-448), en el que se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Rectoría la solicitud de ampliación de información enviada por la Defensoría de los Habitantes, mediante oficio 11685-2025-DHR de fecha 08 de octubre de 2025 (REF: CU-1177-2025), vinculada con la Oferta Educativa que la UNED ofrece a la población privada de libertad, lo anterior, con el fin de que la Rectoría conteste directamente a la Defensoría de los Habitantes.

Para ello se le solicita que considere como insumos para la respuesta, el trabajo realizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias sobre este tema, así como el trabajo que realizan actualmente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Docencia, las Escuelas de la Universidad y cualquier otra instancia que considere pertinente.

2. Solicitar a la Rectoría que envíe a este Consejo Universitario, copia de la respuesta que se le remita a la Defensoría de las Habitantes, para su información.
3. Solicitar a la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, que facilite a la Rectoría un informe que atienda la consulta de la Defensoría de los habitantes, sobre el estado de avance en la actualización de la política institucional de atención a las personas estudiantes adscritas al Sistema penitenciario nacional.

ACUERDO FIRME”

- 2. La copia del oficio R-1697-2025 de fecha 14 de octubre de 2025 (REF: CU-1230-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se brinda aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad.**

SE ACUERDA:

Dar por recibida la copia del oficio R-1697-2025 de Rectoría (REF: CU-1230-2025).

ACUERDO FIRME

13. Oficio CR-2025-1610 del Consejo de Rectoría, referente a prórroga solicitada por el COBI para entrega de una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

Se conoce el oficio CR-2025-1610 de fecha 03 de noviembre de 2025 (REF: CU-1316-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2404-2025, Artículo I, inciso 11), celebrada el 03 de noviembre del 2025, en el que, atendiendo el oficio Becas COBI.16520-2025 con fecha 24 de octubre, 2025 (REF.CONRE-2343-2025), suscrito por el Consejo de Becas Institucional, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1495-2025, celebrada el 23 de octubre de 2025, en el que solicita la ampliación de plazo hasta el 15 de abril de 2026, para presentar la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

RODRIGO ARIAS: El punto 11 es el oficio CR-2025-1610 del Consejo de Rectoría, referente a prórroga solicitada por el COBI para entrega de una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED:

“ ...

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2988-2023, Art. IV-A, inciso 11) celebrada el 5 de octubre del 2023 (CU-2023-514), en el que, en lo que interesa, se señala lo siguiente:

“(...)

SE ACUERDA:

1. Acoger los aspectos de mejora citados en la adenda al Informe Anual 2022 del Consejo de Becas Institucional. (REF. CU-706-2023), suscrito por la señora Melissa Mora Umaña, presidenta del Consejo de Becas Institucional.

2. Solicitar a la administración que, en conjunto con el Consejo de Becas Institucional, y tomando en cuenta las mejoras indicadas en la adenda sobre el Informe Anual 2022, presente a este Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, que atienda dichas mejoras.
3. Solicitar al Consejo de Becas Institucional que con base en las mejoras indicadas en la adenda sobre el Informe Anual 2022. (REF. CU-706-2023), gestione ante la administración y de manera justificada, los recursos presupuestarios que requieren para su buen funcionamiento, con fundamento en el Plan de Desarrollo del Talento Humano de la Universidad, que se pretende desarrollar.
4. Solicitar a la administración elaborar y aprobar el Plan Sectorial del Desarrollo del Talento Humano.

ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original)

2. El oficio CR-2025-1610 de fecha 03 de noviembre de 2025 (REF: CU-1316-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2404-2025, Artículo I, inciso 11), celebrada el 03 de noviembre del 2025, en el que, atendiendo el oficio Becas COBI.16520-2025 con fecha 24 de octubre, 2025 (REF.CONRE-2343-2025), suscrito por el Consejo de Becas Institucional, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1495-2025, celebrada el 23 de octubre de 2025, en el que solicita la ampliación de plazo hasta el 15 de abril de 2026, para presentar la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, se señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

(...)

2. Acoger la solicitud Becas COBI.16520-2025 y aprobar la prórroga hasta el 15 de abril del 2026, para presentar la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
3. Informar al Consejo Universitario la solicitud de prórroga requerida por el Consejo de Becas Institucional.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Tomar nota de la prórroga en el plazo otorgado por el Consejo de Rectoría al Consejo de Becas Institucional, para la presentación de la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, según se indica en el oficio CR-2025-1610 (REF: CU-1316-2025).”

Nosotros habíamos enviado ya hace tiempo al Consejo de Becas una propuesta de reglamento integral para atender los solicitados por el Consejo Universitario. Se han venido dando prórrogas a solicitudes del COBI. La última es hasta el 15 de abril. Esperamos que para esa fecha tengamos la respuesta del COBI a la propuesta que el CONRE envió para poder luego remitirlo de nuevo a conocimiento del Consejo Universitario. Aquí nada más para tomar nota de esa nueva prórroga que el COBI nos pidió.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 13)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2988-2023, Art. IV-A, inciso 11) celebrada el 5 de octubre del 2023 (CU-2023-514), en el que, en lo que interesa, se señala lo siguiente:**

“(…)

SE ACUERDA:

1. Acoger los aspectos de mejora citados en la adenda al Informe Anual 2022 del Consejo de Becas Institucional. (REF. CU-706-2023), suscrito por la señora Melissa Mora Umaña, presidenta del Consejo de Becas Institucional.
2. Solicitar a la administración que, en conjunto con el Consejo de Becas Institucional, y tomando en cuenta las mejoras indicadas en la adenda sobre el Informe Anual 2022, presente a este Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, que atienda dichas mejoras.
3. Solicitar al Consejo de Becas Institucional que con base en las mejoras indicadas en la adenda sobre el Informe Anual 2022. (REF. CU-706-2023), gestione ante la administración y de manera justificada, los recursos

presupuestarios que requieren para su buen funcionamiento, con fundamento en el Plan de Desarrollo del Talento Humano de la Universidad, que se pretende desarrollar.

4. Solicitar a la administración elaborar y aprobar el Plan Sectorial del Desarrollo del Talento Humano.

ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original)

2. **El oficio CR-2025-1610 de fecha 03 de noviembre de 2025 (REF: CU-1316-2025), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2404-2025, Artículo I, inciso 11), celebrada el 03 de noviembre del 2025, en el que, atendiendo el oficio Becas COBI.16520-2025 con fecha 24 de octubre, 2025 (REF.CONRE-2343-2025), suscrito por el Consejo de Becas Institucional, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.1495-2025, celebrada el 23 de octubre de 2025, solicita la ampliación de plazo hasta el 15 de abril de 2026, para presentar la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, se señala lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

(...)

2. Acoger la solicitud Becas COBI.16520-2025 y aprobar la prórroga hasta el 15 de abril del 2026, para presentar la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
3. Informar al Consejo Universitario la solicitud de prórroga requerida por el Consejo de Becas Institucional.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Tomar nota de la prórroga en el plazo otorgado por el Consejo de Rectoría al Consejo de Becas Institucional, para la presentación de la propuesta integral del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, según se indica en el oficio CR-2025-1610 (REF: CU-1316-2025).

ACUERDO FIRME

Pasamos al punto 12, no a ese no al 13. Estamos viendo los que podrían, tal vez, tramitarse más rápidamente.

14. Oficio CNR-543-2025 de CONARE, referente a acuerdo sobre redistribución del FEES 2026.

Se conoce el oficio CNR-543-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1363-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión del CONARE Ampliado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.

RODRIGO ARIAS: El oficio CNR-543-2025 de CONARE, referente a acuerdo sobre redistribución del FEES 2026, esto tiene tiempillo también. Propuesta de acuerdo:

“...

CONSIDERANDO:

El oficio CNR-543-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1363-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión del CONARE Ampliado, celebrada el 11 de noviembre de 2025, en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

- a) Informar que la ejecución de la propuesta del acuerdo de la Sesión No. 49-2025 sobre la redistribución del FEES 2026, se suspendió y en su lugar se ejecuta el acuerdo CNR-369-2025 tomado en la Sesión 51-2025, celebrada el 2 de setiembre de 2025.
- b) Informar de la realización de la sesión del CONARE Ampliado, el martes 11 de noviembre de 2025 con la agenda que se adjunta, el cual contó con toda la conformación que el CONARE Ampliado indica: los rectores de las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, el señor Ministro de Educación Pública, representantes de los Consejos Universitarios e Institucional y la representación estudiantil.
- c) Informar que los escenarios técnicos se habían remitido, sin embargo, se reenvían para conocimiento.

- d) Reafirmar nuestro compromiso con el respeto de la voz de la Universidad de Costa Rica y el resto de las universidades públicas de Costa Rica.
- e) Posterior a la realización del CONARE Ampliado y la aprobación del PLANES 2026-2030 por parte del CONARE, retomar la discusión sobre de la redistribución del FEES.
- f) Para el CONARE Ampliado que retome la discusión de la negociación del FEEES, se analizará la propuesta presentada por la representación estudiantil.
- g) Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e institucional y a la representación estudiantil.
- h) Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales.

Acuerdo firme”

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CNR-543-2025 del Consejo Nacional de Rectores (REF: CU-1363-2025).”

Ese fue el día que tuvimos la sesión de CONARE ampliado, que había pedido la UCR, la pidió en el momento de la situación conflictiva con la distribución del FEES o redistribución del FEES, este se realizó pues un tiempo después, ya cuando esa situación había pasado. No se terminó, se quedó pendiente para una nueva reunión de comisión ampliada en materia de FEES y de redistribución del FEES. Antes hay otro CONARE ampliado que se tuvo que suspender porque el ministro no podía y es parte de los integrantes del CONARE ampliado, que es para ver lo de PLANES.

Ya está prácticamente lista con la incorporación de las observaciones de los consejos universitarios, con el propósito de poderlo convocar en las próximas semanas, Greivin que sea como representante de este consejo a ese CONARE ampliado y doña María ahora a la representante estudiantil ante el CONARE ampliado este año, que es importante tomarlo en cuenta. En todo caso, este es el acuerdo que se tomó el año pasado en el CONARE ampliado, producto de la solicitud que había hecho la UCR.

Doña Anabelle, está con el micrófono apagado, Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, no, es que había un escándalo aquí, perdón. A raíz de esto del FEES, yo no sé si será como ahora hay tanta desinformación, pero ayer leí como uno de los puntos, pero claro, era información que no venía de ninguna fuente, que uno puede decir que es confiable, pero lo que decía es que, como

parte de la construcción de la Tercera República, estaba algo del FEES, que no sé si sería la redistribución del FEES o algo relacionado con el FEES.

Digo, yo no sé si ustedes o en CONARE saben algo de eso, para dónde va la Tercera República con el FEES, o si hay, no sé, tal vez hoy en la reunión para que le presten un poquito de atención, porque venía ahí, a veces son informaciones sin importancia, pero tratándose del FEES, alguien poco informado debió describir eso.

RODRIGO ARIAS: Había una lista de posibles proyectos, decía, y dentro de esos decía ley del FEES, pero no sabemos a qué se refiere, sinceramente.

ANABELLE CASTILLO: Ah, bueno, deberían preguntar porque...

RODRIGO ARIAS: Hubo una propuesta de este gobierno de la señora ministra en su momento, doña Catalina Müller, para que hubiera un consejo que redistribuya el FEES, al cual, obviamente nosotros nos opusimos y ahí quedó todavía sin tramitarse en la agenda legislativa. No sé si querrá el nuevo gobierno replantear ese proyecto y llevarlo a la corriente legislativa de nuevo. Habrá que esperar, de momento no tenemos información de nada.

Mientras tanto, en CONARE ampliado fue un tema candente ese día. Primero la respuesta a la UCR en su momento y luego el análisis del panorama y lo que tiene que ver con la redistribución del FEES. Hubo una propuesta del movimiento estudiantil y hubo varias observaciones que presentamos algunos, yo también, y todo eso quedó para una nueva sesión de ese CONARE empleado sobre el tema FEES. Hay otro CONARE empleado sobre el tema PLANES que va a ser en las próximas semanas. Y, en fin, todo esto seguirá ahí en estos meses.

Yo creo que habrá muchísima actividad. Aquí nada más tomar nota de que CONARE envía, a conocimiento de los consejos, el acuerdo que se tomó en esa oportunidad.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio CNR-543-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1363-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión del CONARE Ampliado, celebrada el 11 de noviembre de 2025, en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

- a) Informar que la ejecución de la propuesta del acuerdo de la Sesión No. 49-2025 sobre la redistribución del FEES 2026, se suspendió y en su lugar se ejecuta el acuerdo CNR-369-2025 tomado en la Sesión 51-2025, celebrada el 2 de setiembre de 2025.
- b) Informar de la realización de la sesión del CONARE Ampliado, el martes 11 de noviembre de 2025 con la agenda que se adjunta, el cual contó con toda la conformación que el CONARE Ampliado indica: los rectores de las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, el señor Ministro de Educación Pública, representantes de los Consejos Universitarios e Institucional y la representación estudiantil.
- c) Informar que los escenarios técnicos se habían remitido, sin embargo, se reenvían para conocimiento.
- d) Reafirmar nuestro compromiso con el respeto de la voz de la Universidad de Costa Rica y el resto de las universidades públicas de Costa Rica.
- e) Posterior a la realización del CONARE Ampliado y la aprobación del PLANES 2026-2030 por parte del CONARE, retomar la discusión sobre de la redistribución del FEES.
- f) Para el CONARE Ampliado que retome la discusión de la negociación del FEEES, se analizará la propuesta presentada por la representación estudiantil.
- g) Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e institucional y a la representación estudiantil.
- h) Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales.

Acuerdo firme”

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CNR-543-2025 del Consejo Nacional de Rectores (REF: CU-1363-2025).

ACUERDO FIRME

Visto este, el punto 15, doña Paula nos informa de la necesidad de este.

15. Oficio Becas COBI 16582 del Consejo de Becas Institucional, referente a vencimiento en nombramiento de miembro profesional administrativo.

Se conoce el oficio BECAS COBI 16582 de fecha 19 de noviembre de 2025 (REF: CU-1373-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1500-2025, celebrada el 13 de noviembre de 2025 y ratificado en sesión extraordinaria No. 1501-2025, celebrada el 18 de noviembre de 2025.

RODRIGO ARIAS: Oficio Becas COBI 16582 del Consejo de Becas Institucional, referente a vencimiento en nombramiento de miembro profesional administrativo. Propuesta de acuerdo, dice así:

“ ...

CONSIDERANDO:

El oficio BECAS COBI 16582 de fecha 19 de noviembre de 2025 (REF: CU-1373-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1500-2025, celebrada el 13 de noviembre de 2025 y ratificado en sesión extraordinaria No. 1501-2025, celebrada el 18 de noviembre de 2025, el cual, detalla lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE-----

- a. El Artículo 35 del Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia, respecto a la integración del COBI, indica:
 - b) Una persona funcionaria titular y una persona suplente con una jornada de, al menos, ½ tiempo completo en el desempeño de funciones administrativas, con categoría de, al menos, P2, quien no podrá ejercer simultáneamente el puesto de vicerrector, director o jefe de oficina. Serán nombradas por el Consejo Universitario por un período de dos años, prorrogable por una sola vez.
- b. Mediante Oficio CU-2024-049, suscrito por la Licda. Paula Piedra Vásquez, coordinadora general Secretaría Consejo Universitario, se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3006-2024, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 15 de febrero del 2024, en el que comunica la prórroga de nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching como miembro profesional administrativo.
- c. El nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching, estaría finalizando el 14 de febrero de 2026.

- d. Se debe valorar que la Mag. Paola Arias Ching, en su calidad de miembro profesional administrativo, no podrá continuar como miembro titular del COBI, debido a que ha agotado los dos periodos establecidos en el Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO 05-A.-----

1. Informar al Consejo Universitario la finalización del nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching como miembro representante titular del sector profesional-administrativo, a partir del 14 de febrero de 2026.
2. Solicitar respetuosamente al Consejo de Universitario lo siguiente:
 - a. Se sirvan gestionar la designación del nuevo miembro representante titular del sector profesional-administrativo, a partir del 15 de febrero de 2026 al 14 de febrero de 2028, de conformidad con lo establecido en el Art. 35, inciso b) del Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia.
 - b. Una vez tomada la decisión sobre el nombramiento, se sirvan informar directamente a este Consejo sobre el acuerdo adoptado.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer de conocimiento de la comunidad universitaria, la vacante de profesional con funciones administrativas (miembro titular) del Consejo de Becas Institucional (COBI).”

Doña Anabelle pide la palabra.

ANABELLE CASTILLO: No, me había quedado la mano levantada.

RODRIGO ARIAS: Ok, necesitamos entonces iniciar el proceso para nombrar el representante del sector profesional administrativo ante el Consejo de Becas.

Tomamos el acuerdo para que doña Paula lo comunique a la Comunidad Universitaria y pronto ojalá podamos nombrar a esta representación.

Ya van a ser las 12:00 m.d., y como a las 12 íbamos a terminar la sesión, no sé si hay algún tema de correspondencia.

Ok, queda aprobado y aprobado en firme con la manifestación de doña Catalina.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 15)

CONSIDERANDO:

El oficio BECAS COBI 16582 de fecha 19 de noviembre de 2025 (REF: CU-1373-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No. 1500-2025, celebrada el 13 de noviembre de 2025 y ratificado en sesión extraordinaria No. 1501-2025, celebrada el 18 de noviembre de 2025, el cual, detalla lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE-----

- b. El Artículo 35 del Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia, respecto a la integración del COBI, indica:

b) Una persona funcionaria titular y una persona suplente con una jornada de, al menos, ½ tiempo completo en el desempeño de funciones administrativas, con categoría de, al menos, P2, quien no podrá ejercer simultáneamente el puesto de vicerrector, director o jefe de oficina. Serán nombradas por el Consejo Universitario por un período de dos años, prorrogable por una sola vez.

- b. Mediante Oficio CU-2024-049, suscrito por la Licda. Paula Piedra Vásquez, coordinadora general Secretaría Consejo Universitario, se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3006-2024, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 15 de febrero del 2024, en el que comunica la prórroga de nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching como miembro profesional administrativo.
- c. El nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching, estaría finalizando el 14 de febrero de 2026.
- d. Se debe valorar que la Mag. Paola Arias Ching, en su calidad de miembro profesional administrativo, no podrá continuar como miembro titular del COBI, debido a que ha agotado los dos periodos establecidos en el Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO 05-A.-----

1. Informar al Consejo Universitario la finalización del nombramiento de la Mag. Paola Arias Ching como miembro representante titular del sector profesional-administrativo, a partir del 14 de febrero de 2026.
2. Solicitar respetuosamente al Consejo de Universitario lo siguiente:
 - b. Se sirvan gestionar la designación del nuevo miembro representante titular del sector profesional-administrativo, a partir del 15 de febrero de 2026 al 14 de febrero de 2028, de conformidad con lo establecido en el Art. 35, inciso b) del Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la Universidad Estatal a Distancia.
 - b. Una vez tomada la decisión sobre el nombramiento, se sirvan informar directamente a este Consejo sobre el acuerdo adoptado.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer de conocimiento de la comunidad universitaria, la vacante de profesional con funciones administrativas (miembro titular) del Consejo de Becas Institucional (COBI).

ACUERDO FIRME

Si hubiera alguna de correspondencia que quieran tramitar, porque a la una tenemos una audiencia de CONARE ante la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa y entonces, pues tengo que irme con tiempo para dicha presentación, que es en relación con el proyecto de ley para que las rectorías de las universidades y la presidencia de CONARE vayan en febrero de cada año a una rendición de cuentas y un debate reglado de control político ante el Plenario de Asamblea Legislativa.

Hoy nos dan la audiencia y vamos a manifestar la posición de CONARE, la posición de las universidades, incluida la posición de la UNED, que fue en contra de dicho proyecto por considerarlo violatorio de la autonomía universitaria y veremos qué sucede en la asamblea.

También para la comunidad universitaria, esas sesiones se transmiten, así que pueden también observarla en el canal de la asamblea.

Doña Katya, pida palabra.

KATYA CALDERÓN: Sí, señor, si podemos ver el número 25 con la ayuda de doña Nancy.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto, veamos el 25 para la Comisión Especial que hay que nombrar.

KATYA CALDERÓN: Sí, señor, esa es rápida, pero como ahí tenemos una comisión especial y tenemos un punto pendiente, tal vez podríamos unirnos, pero habría que escuchar criterio de doña Nancy y los compañeros.

RODRIGO ARIAS: Ok.

16. Oficio AJCU-2026-005 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con el fin de incluir y regular las votaciones públicas.

Se conoce el oficio AJCU-2026-005 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-042-2026), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, remite propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la inclusión y regulación de las votaciones públicas del Plenario.

RODRIGO ARIAS: La verdad que no son votaciones públicas, que no haya votación secreta, se convierta en votación ordinaria.

Bueno, veamos así dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3100-2025, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 20 de noviembre del 2025 (CU-2025-503), en el que, en el punto 2 se acuerda solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que presente una propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con el fin de que las votaciones allí reguladas sean públicas. Además, que considere otros cambios en dicha normativa, como la pertinencia de eliminar lo establecido en el artículo 6, inciso d) referente a la consulta a todos los miembros del Consejo Universitario sobre modificaciones a los reglamentos, así como cualquier otra reforma conexas que resulte necesaria.

2. El oficio AJCU-2026-005 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-042-2026), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, remite propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la inclusión y regulación de las votaciones públicas del Plenario.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio AJCU-2026-005 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario (REF: CU-042-2026), a la comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, con el fin de que analice la propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la inclusión y regulación de las votaciones públicas del Plenario, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de marzo de 2026."

Esa es la propuesta, tenemos un planteamiento que hace doña Nancy atendiendo lo acordado por el Consejo Universitario y como las reformas al reglamento del Consejo las ve una comisión especial y ya hay una establecida, la propuesta es que la misma comisión analice este planteamiento de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

Si hubiera alguna observación al respecto. ¿La aprobamos entonces?

KATYA CALDERÓN: Sí, si alguien más quisiera participar, nada más recordar que somos doña María, don Carlos y yo y doña Nancy que nos acompaña.

RODRIGO ARIAS: A mí sí me interesaría el día que se vea esta propuesta, que me inviten a participar.

KATYA CALDERÓN: Sí.

RODRIGO ARIAS: Pero como invitado, no como miembro.

KATYA CALDERÓN: Sin atrasar, verdad, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Depende.

ANABELLE CASTILLO: Una pregunta.

RODRIGO ARIAS: Tengo observaciones ahí.

ANABELLE CASTILLO: ¿Cuáles son lo que no? Déjeme ver, lo único secreto aquí son los nombramientos de personas. ¿Es así?

RODRIGO ARIAS: Ajá, entonces la propuesta es para eliminar que haya votación secreta para nombrar personas, pasaría a ser votación ordinaria.

ANABELLE CASTILLO: Sí, causales, sobre todo a los internos, a mí me tiene sin cuidado.

RODRIGO ARIAS: Habrá que analizarlo.

KATYA CALDERÓN: Colocamos el plazo y vemos los 2 en conjunto con ese plazo, por favor.

RODRIGO ARIAS: 31 de marzo.

KATYA CALDERÓN: Sí, pero con el entendido que vemos los 2 en ese plazo.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que sí.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, aprobado, todavía no está firme.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, aprobado y aprobado en firme. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 16)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3100-2025, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 20 de noviembre del 2025 (CU-2025-503), en el que, en el punto 2 se acuerda solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que presente una propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con el fin de que las votaciones allí reguladas sean públicas. Además, que considere otros cambios en dicha normativa, como la pertinencia de eliminar lo establecido en el artículo 6, inciso d) referente a la consulta a todos los miembros del Consejo Universitario sobre modificaciones a los reglamentos, así como cualquier otra reforma conexas que resulte necesaria.**

2. El oficio AJCU-2026-005 de fecha 26 de enero de 2026 (REF: CU-042-2026), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, remite propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la inclusión y regulación de las votaciones públicas del Plenario.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3092-2025, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 02 de octubre del 2025 (CU-2025-438), donde remite el oficio AJCU-2025-146 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario a la comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, con el fin de que analice la propuesta de reforma del artículo 56 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 03 de diciembre de 2025.

SE ACUERDA:

1. Remitir el oficio AJCU-2026-005 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario (REF: CU-042-2026), a la comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, con el fin de que analice la propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a la inclusión y regulación de las votaciones públicas del Plenario, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de marzo de 2026.
2. Solicitar a la comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, que atienda, a más tardar el 31 de marzo de 2026, lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo de sesión ordinaria 3092-2025, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 02 de octubre del 2025 (CU-2025-438).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: ¿Algún otro punto de correspondencia que queramos o tengamos que ver hoy? Creo que avanzamos bastante, sin embargo. Sí tenemos que parar acá porque, como les decía, tengo que retirarme al mediodía y pasar al

capítulo de informes del Consejo Universitario para el Consejo para la Comunidad Universitaria.

IV. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Felicitación del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, para el señor José María Villalta Florez-Estrada, por su nombramiento como diputado de la República para el periodo que inicia el 1 de mayo próximo.

RODRIGO ARIAS: En primer lugar, yo quiero darle una felicitación a don José María Villalta Flores Estrada, que fue nombrado como diputado de la república para el periodo que inicia el próximo primero de mayo.

Vemos que su paso por este Consejo Universitario también el conocimiento más cercano de esta institución lo lleve al desempeño de esas nuevas responsabilidades como diputado de la república, donde confiamos y esperamos que sea una voz que este a favor del estado social de derecho, a favor de la educación pública, de la universidad pública en particular y obviamente siempre tenga presente nuestra institución con la misión que cumple llevando esas oportunidades de educación superior absolutamente a todos los rincones del territorio nacional.

Así que muchas felicidades don José María, el mayor de los éxitos y muchas gracias también por su paso en este Consejo, ya veremos cuando se retire pues para poder reconocer también sus aportes al desarrollo de la UNED en estos años. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este punto de informes?

ANABELLE CASTILLO: Yo, pero ya le di la felicitación, deseándole los mejores éxitos y que sea del bien para todos, para el país y bueno, los que descansamos en esa fracción, más social.

También tenemos muchas esperanzas precisamente en esa fracción, yo por lo menos no le coincido en todo, pero sí en la parte económica yo estoy muy esperanzada con ellos.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muchas gracias doña Anabelle.

Don Vladimir pidió la palabra y luego Catalina.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo personalmente pienso que no voté por José María, no porque no quisiera votar por él, porque merecido voto tiene mío, sino porque lo había comprometido con un amigo en muchos años que era Alpízar y en ese sentido le había comprometido el voto y lo cumplí como se debe ser, pero con

mucho orgullo hubiera votado también por José María como por su fracción legislativa que merecido reconocimiento público tiene.

En mi familia hubo votos para él y eso es importante, era solo yo el único disidente de este lado, pero eso no le quitaba mérito a él, ni mucho menos.

En el paso José María empezó en Fuerza Democrática, empezando ahí como un carajillo para decirlo así, de manera que me tocó verlo desarrollarse desde aquellos años y después como se levantó como un gigante verdaderamente en la asesoría parlamentaria y luego en las diputaciones que ha desempeñado de manera que eso para mí es muy ilustrativo.

En el Consejo Universitario me ha impresionado la verdad José María como un miembro del Consejo, con la responsabilidad con que ha actuado, con el conocimiento que lo hace, con la disciplina con que también actúa, con el sentido digamos universitario y patriótico que también se le ve en sus opiniones y eso yo creo que en ese sentido me ha permitido a mí conocerlo plenamente, creo que si él sigue en ese camino lo vamos a tener en grandes posturas nacionales, eventualmente hasta en la presidencia de la república, no exagero si digo esto, pero es un compañero de mérito verdaderamente aquí, creo que tiene una responsabilidad enorme hoy como diputado electo para este nuevo periodo.

El periodo que viene para Costa Rica es un periodo complejo, es un periodo difícil, es un periodo donde se quiere entronizar, digámoslo así, un proceso autoritario, despótico, dictatorial, etc.

Cuando se habla aquí de tercera república no se está hablando de ningún proyecto de diario político, filosófico, ideológico, como fue la Segunda República que al menos se sostuvo sobre tesis socialdemócratas y sobre tesis o ribetes, más bien de social cristianismo en este periodo histórico. Y cuando hablamos del periodo de la primera república, especialmente fue el periodo de las grandes reformas liberales del siglo 19, la del 82 al 88, especialmente que configuraron la estructura política nacional hasta 1948.

Permítanme que diga esto, cuando Figueres proclamó la segunda república lo hizo con base a dos elementos fundamentales, no hay nada que lo justifique, pero de alguna manera él sostuvo dos cosas. Uno era el centenario de la república proclamada en el gobierno de Castro Madrid en 1848 y otra para Figueres el deterioro que había tenido la república en el periodo del 40 y 48 bajo las administraciones de Calderón y de Teodoro lo que les permitió a ellos por el nepotismo, la corrupción, el decir que había habido fraudes electorales en una serie de prácticas administrativas erradas que condujo a señalar que la república se había desgastado, que la república había fenecido y eso lo lleva a desarrollar la segunda república.

Estamos en una situación en que Rodrigo Chávez planteó justamente que todos los gobiernos anteriores a él habían sido dictaduras y tiranías a cargo de funcionarios que habían desempeñado el Poder Ejecutivo, que sólo habían servido para gobernar para grupos económicos pequeños, grupos financieros económicos y no para el pueblo.

Y él mismo se autodenominó un gobernante del soberano del pueblo, etc, que además no lo dejaban gobernar las estructuras corruptas que se habían establecido en la segunda república, más o menos ese ha sido el discurso de él y por supuesto que en ese sentido él ha propiciado y ha propinado por todos lados y querrá en ese sentido como lo ha prometido la nueva presidenta de continuar con esas políticas de destruir el aparato institucional, el aparato político institucional de la república de Costa Rica debilitando las estructuras de control, eliminando hasta donde sea posible el control que hace la Contraloría General de la República, sometiendo a los diputados, como digo Laura Fernández, obviamente lo dijo para su fracción, pero en términos generales es para todas, disciplinadamente fue el término que usó alrededor de la presidencia de la república, es decir, que todo está en armonía para allá.

El deseo de poder tener la mayoría parlamentaria para poder destituir magistrados y con la destitución de los magistrados y el nombramiento de los nuevos también llevarse en banda a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y lo que corresponda. Yo creo que estos son los peligros que tenemos en la mano inmediatos, inmediatos.

Que haya una fracción grande de liberación no nos garantiza nada, esa es la verdad, ahí pueden haber otros Borges y otros diputados de ese estilo, donde puede haber la fragilidad de las negociaciones, no va a haber una fracción compacta y patriótica como la que ha mostrado ser la del Frente Amplio, sino que ahí van a haber fisuras y pueden haber fisuras e incluso con abrir Gordienko lo digo con toda franqueza, puede ser buena, preparada, buena persona, etc, pero tiene muchos áreas en común en el campo económico y financiero, con las nuevas autoridades que entran a gobernar y en ese sentido, ese puede ser un voto frágil también hasta para hacer algunas reformas constitucionales que sirvan a ese nuevo modelo político económico que se quiere instaurar en el país.

Yo creo que hay que tener claro que con Rodrigo Chávez lo que tenemos es un nuevo grupo emergente al poder político, no estamos hablando de la clase política tradicional anterior, estamos hablando de nuevos grupos emergentes económicos, financieros, no diría políticos, no me atrevo a decirlo de esa manera, pero que están muy vinculados algunos de ellos al narcotráfico, al lavado de dinero, etc. Ese es el peligro que tiene nuestro desarrollo democrático ahora y esas son las tareas que va a tener que enfrentar José María Villalta.

Yo quiero decirle a José María que de mi parte puede contar con todo mi apoyo en lo que yo le pueda servir a él y a su fracción para dar las batallas patrióticas que haya que dar en ese sentido, y creo que la universidad también va a estar acompañándolo a usted, José María y a sus diputados en esa tarea que reconozco que va a ser dura, difícil, pero patriótica, que va a estar en sus manos. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vladimir, doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias, don Rodrigo.

Bueno, yo voy a ser breve, y me alegra ya haber pasado el proceso electoral, porque nosotros no tenemos una restricción de expresar cuáles son nuestras posturas políticas por los cargos que ostentamos.

Pero yo no me voy a quedar sin decir que esta generación que representa el Frente Amplio, de personas de corazón, comprometidas, trabajadoras, que han hecho un papel en la asamblea impresionante, generando argumentos, investigando, haciendo proyectos de ley, haciendo proyectos de ley en conjunto con otros partidos, parando los proyectos que quieren destruir este país, representando incluso los intereses de quienes votaron por el continuismo, representando una manera de ser, de pensar, un proyecto en el que creo firme y absolutamente.

Y les voy a decir, subieron a la bancada un diputado, pero cómo, a punta de trabajo, a punta de uñas, a punta gente organizada en las comunidades, con mucho menos recursos, con un discurso en contra, absolutamente, pero con una entrega que ese diputado, o sea, vale por miles, no solo por tanto que trabajan, verdad, cada diputado del Frente Amplio vale como por 10 de los otros diputados que no hacen nada o más o por todos, sino porque yo pude ver, yo voto en una zona costera, cómo se moviliza el dinero y cómo se compran votos y cómo se compran camisetas y cómo se compran transportes y comida y banderas y calcomanías y bueno, es realmente como dos realidades.

Lo que el Frente Amplio logra y está logrando en este país, siendo la tercera fuerza política de una manera limpia, es impresionante. El discurso de don Ariel al final nos tocó el alma a todos y todas, la capacidad también de negociación, de aprendizaje, de encontrar puntos en común, con otros partidos, de defender la democracia por sobre todas las cosas, o sea, realmente me quito el sombrero, eso sobre el ámbito político.

Y de otro aspecto que quiero referirme es del profesionalismo de José María durante todo el tiempo que ha estado en la UNED, jamás en ninguna comisión, en ningún comentario, en ningún espacio se aprovechó de su lugar de poder para beneficiar su partido o nada parecido.

Es impresionante la seriedad, la rigurosidad y la capacidad de trabajo que tiene José María. Y yo le agradezco por todo lo que le ha dado a la UNED, que es inmenso, porque nos ha ayudado demasiado en los casos confidenciales, en los casos más complicados, en los dictámenes que hay que hacer, en las comisiones en las que participa, en las propuestas de política, en las propuestas de reglamento.

Realmente, José, públicamente aquí yo me quito el sombrero muchas veces y me siento muy orgullosa de que vayas a la asamblea de nuevo y de que nos hayas hecho tanto bien en la UNED. Es una pérdida muy grande para este consejo y para la UNED entera, pero no es tan fácil encontrar personas que vengan con un abordaje en todos los sentidos, desde la perspectiva de género, derechos humanos, política, legal, que conozca la institucionalidad pública, que conozca lo más profundo, con una perspectiva histórica sustentada, con datos que investigue, que se comprometa.

Gracias de verdad y creo que podemos pedirle lo que sea al Frente Amplio, hayamos votado o no por el Frente Amplio, pero yo creo que la lucha continúa y no solo se lucha el día que se vota, se lucha siempre desde nuestros puestos de trabajo, se lucha siempre apoyando también como movimiento social, vienen tiempos difíciles y probablemente vamos a tener que luchar desde todos los flancos en las calles, también en nuestro trabajo, en las universidades, en todos los espacios, esto ha sido muy difícil y conmovedor y de muchísimo aprendizaje.

Hay muy pocos recursos de los partidos minoritarios y del propio Tribunal Supremo de Elecciones para fiscalizar lo que ocurre en zonas como las zonas costeras, que no es casualidad que haya bajado verdad la ausencia de voto en las zonas, pero es una forma de hacer política tradicional que realmente es mayor dinero, mayor cantidad de votos, punto, no hay reflexión, no hay nada en el manejo de la comunicación de una forma realmente preocupante, violenta y desconociendo muchas cosas que ocurren realmente en nuestro país.

Pero bueno, ya hablé demasiado y no iba a hablar mucho, pero bueno, mi corazón de verdad, José, mucha suerte, todavía no te vas hasta el 30 de abril, entiendo, pero te vamos a sacar provecho, así que vamos a sesionar mucho para que sigamos, pues concluyendo proyectos que también empezamos en conjunto como concejales. Gracias de verdad, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Doña María tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Sí, igualmente súper breve, porque bueno, de igual manera yo ya también hablé un poco con don José María, pero públicamente es felicitarlo y desearle lo mejor de los éxitos, porque definitivamente nos encontramos a las puertas de una lucha muy grande que vamos a tener que dar definitivamente

como sociedad y como se lo mencioné a él anteriormente, como madre que llevo tres niñas adelante, más que nunca estoy comprometida con esta lucha, con cambios, con cosas necesarias.

Yo nunca he sido una persona que esté muy inmiscuida en temas políticos, pero viendo sus resultados, viendo realidades, viendo cómo están los sectores en nuestro país, definitivamente esa María que no estaba tan incluida en temas políticos va a tener que hacer un cambio real y es un cambio que yo le solicito a muchas personas que son líderes en comunidades diferentes, no solo estudiantes, sino dentro de la misma universidad, que hagamos ese cambio, que nos incluyamos más en estos temas políticos, porque necesitamos hacer una oposición, pero no solo una oposición de confrontar, sino una oposición de crear, de construir, y de hacer cambios reales.

Yo de verdad espero poder hacer aportaciones interesantes, espero próximamente acercarme a diferentes fracciones, porque en realidad yo no tengo un tinte político, pero sí acercarme y llevar ideas que realmente construyan, porque sí creo que lo necesitamos. De verdad me gustaría que poder trabajar en algo, en un no sé si será la palabra, combo agrario o alguna cosa que desde mi carrera yo pueda aportar también en estos sectores que de verdad lo necesitan, desde la Mesa Nacional de Diálogo lo hemos venido trabajando anteriormente y de verdad creo que es necesario.

Hoy, por ejemplo, con CONARE que estuve viendo, que hizo un pronunciamiento declarando este año a favor de la niñez y la juventud, unirme a esto que declara CONARE y trabajar fuertemente de verdad con eso. Lo necesitamos, lo necesitamos para nuestros hijos mañana, lo necesitamos para nosotros mismos, entonces, nuevamente don José María, de verdad me pongo a total disposición.

Quiero aprender de los mejores para poder hacer una incidencia real en esos temas políticos, no solo quedarme desde salir a hacer una lucha en calles, sino hacer una aportación real a mi país, hacer una aportación real para el futuro de mis hijas o nuestros hijos en general. Yo siempre les pongo la carita de mis hijas a toda la adolescencia, a toda la juventud porque lo creo así, quiero ser voz de madres reales de la UNED que necesitan de verdad esos cambios.

De verdad nuevamente don José María todos los éxitos como lo dije antes si es creyente todas las bendiciones y si no lo es pues todos los éxitos de verdad de parte de nosotros, de parte de la Federación de Estudiantes, de parte sé que de muchos representantes estudiantiles y ponerme a la disposición de verdad para trabajar de una forma incidente y real sería, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias María, darle la palabra a don José María, nuevamente una felicitación muy efusiva don José María y nos alegra tener un representante

de este Consejo en la Asamblea Legislativa próxima que nunca se olvide de la UNED y de la misión que lleva adelante. Tiene la palabra don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno, muchas gracias, compañeros, compañeras, a todas y todos ustedes por sus palabras, un saludo a la comunidad universitaria de la UNED.

La verdad es que me siento muy honrado por ese honor que me da, muy agradecido por ese honor que me da el pueblo de Costa Rica de volver a representarle en la Asamblea Legislativa y lo veo como una gran responsabilidad.

Todavía estoy en la etapa respecto a la UNED, todavía estoy en la etapa de negación del duelo, no tengo ganas de irme de aquí, entonces todavía no lo he asumido. Los próximos días ya tengo que pasar a la aceptación y entonces pues haré las comunicaciones respectivas con la expectativa de poder aprovechar estos meses que me quedan del periodo en el que puedo estar en la UNED para avanzar algunos proyectos, algunas tareas que hemos trabajado bastante y que tenemos pendientes, pero igualmente decir que he aprendido muchísimo en estos en estos años aquí en la UNED y sobre todo aprender a conocer y valorar esta institución y todo lo que esa institución le aporta a Costa Rica, realmente es impresionante y creo que como lo he dicho varias veces, creo que en el escenario nacional está subvalorado el aporte que hace la UNED y el impacto que tiene la UNED en los territorios y en las comunidades y en la movilidad social de este país.

Y bueno, me llevo también esos compromisos, la defensa de la educación pública en todos los niveles, la defensa de la democratización de la educación pública y la educación pública como factor clave de movilidad social y de reducción de las desigualdades y la pobreza, la defensa de la descentralización y también lógicamente de las universidades públicas.

Y ahí pienso que va en 2 vías, por supuesto, cuenten que en mí la UNED tendrá un aliado decidido, leal, convencido del aporte de esta institución y la necesidad de defenderla y fortalecerla, pero también pienso que lo que hace la UNED puede ayudar a mejorar muchísimo las políticas públicas en el país, la legislación y las políticas del Ejecutivo.

Lástima que el Ejecutivo a veces no quiere escuchar, pero también pienso que se podría aprovechar mucho más todo lo que hace la UNED, la UNED para mejorar la democratización de la educación, la participación en los territorios más olvidados de este país, todo el tema de la conectividad, todo el tema del empleo, de las oportunidades de empleo y de desarrollo en las zonas más abandonadas y también creo que se puede aprovechar muchísimo ese conocimiento de lo que hace la UNED para plantear políticas públicas más acertadas en esa dirección.

Vienen tiempos difíciles, sin duda alguna, sin embargo, creo que al final esa reserva democrática que tiene el pueblo de Costa Rica, y esa convicción tan arraigada de igualdad, de justicia, van a prevalecer sobre todas las amenazas y todos los intentos de destruir lo bueno que tiene esta nación.

Entonces, compañeros y compañeras, agradecerles de corazón sus palabras, me honran, me hacen sentir muy honrado, muy agradecido y muy comprometido con hacer justicia a esa confianza depositada por la ciudadanía.

Y bueno, espero que en estos meses que nos quedan podamos avanzar muchísimo en algunos trabajos, en algunas tareas y ya habrá tiempo de hacer esa despedida más formal.

Pero ahora, pues sí, ponerme a sus órdenes ya en ese nuevo sombrero, en lo que podamos ir preparando de propuestas de iniciativas para lograr estos objetivos, pues igualmente a María, la representación estudiantil, tomarle la palabra y agradecerles mucho también ese compromiso y ese deseo de trabajar por el país y a todos ustedes.

Yo he aprendido muchísimo de ustedes, la verdad, y de esta maravillosa institución, no estoy preparado todavía para hacer la despedida final, pero bueno, iré procesándolo en los próximos días y pues hacer el cierre de este periodo lo mejor posible.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María y de verdad que los mayores éxitos y cuente con la UNED en el cumplimiento de esa responsabilidad tan importante que asume a partir del primero de mayo de este año.

Terminamos de esta forma la sesión del día de hoy, agradeciéndole a la Comunidad Universitaria que haya seguido la sesión y que pasen muy buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con dieciséis minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***